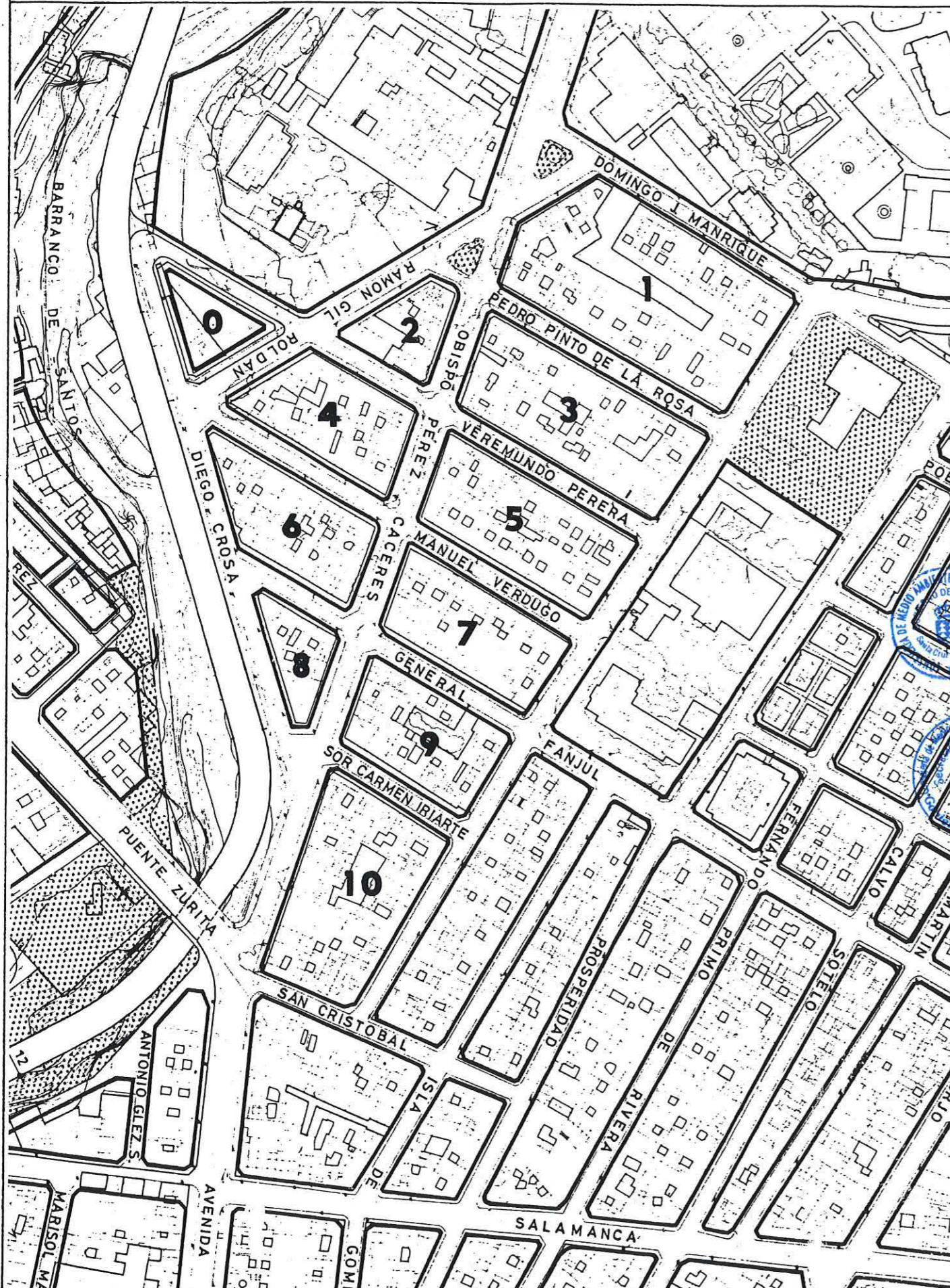




PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

1 de 1



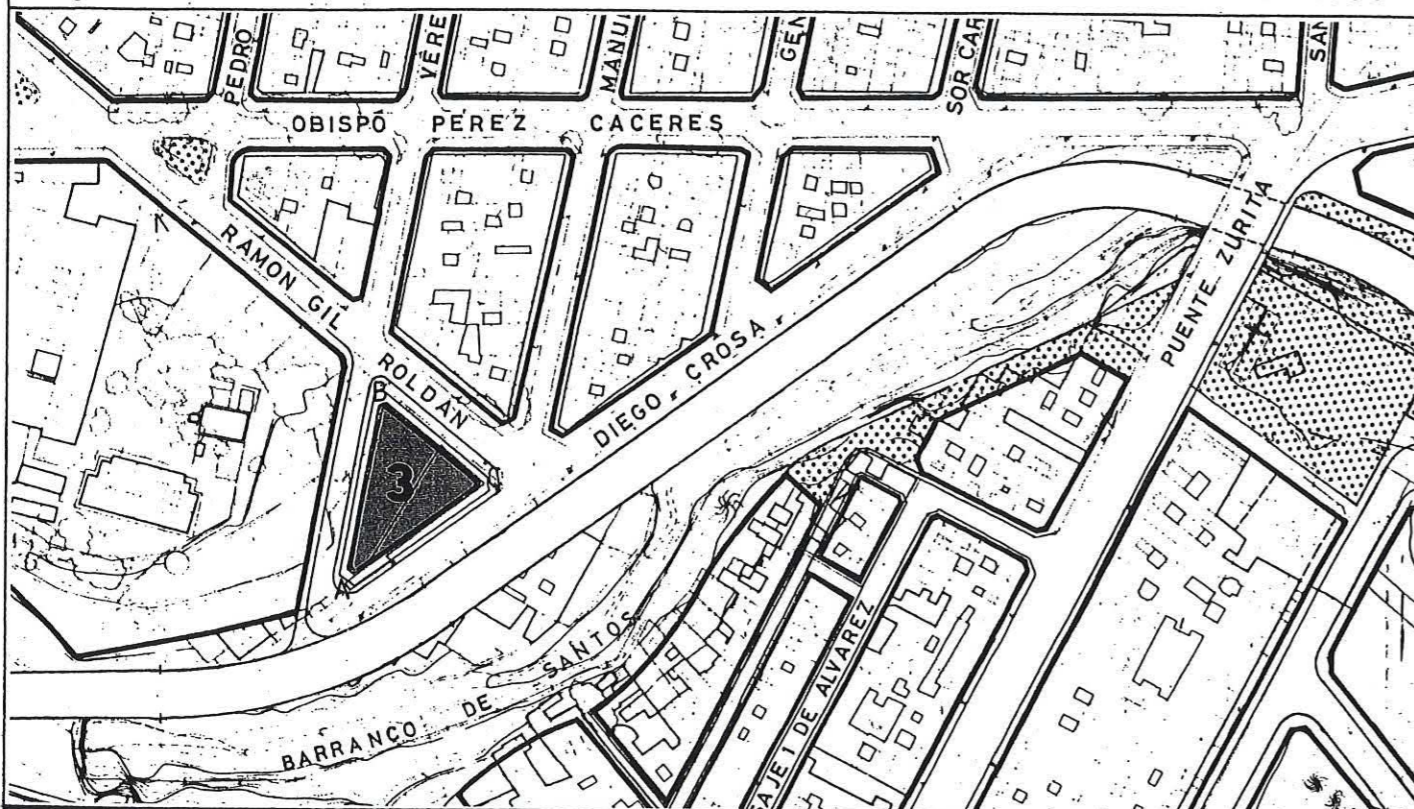
0

AREA : URUGUAY

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PROLONGACION VEREMUNDO PERERA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

- Regulación de la altura: Suplemento= 0,60 mts.

C. GIL ROLDAN

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que el tramo AB.

C. DIEGO CROSSA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

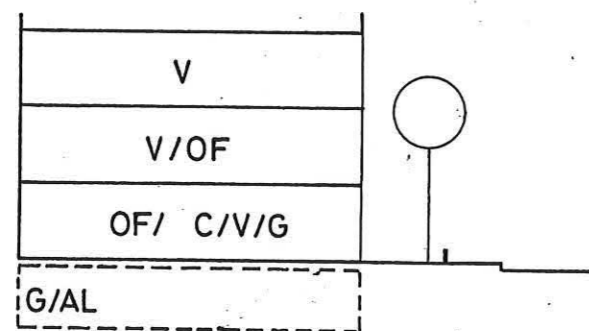
Aprobado definitivamente Idem. normativa que el tramo AB.

de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

1 de 3



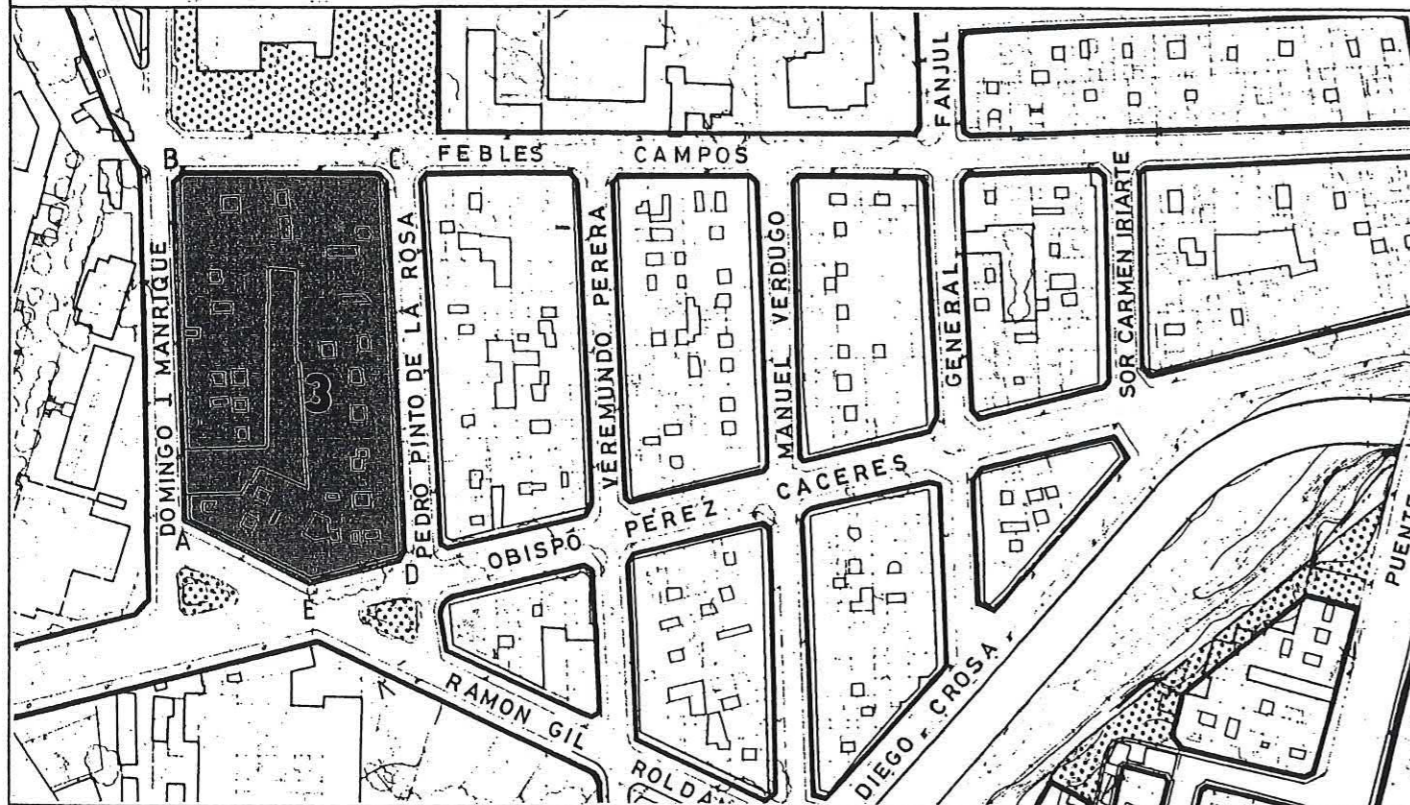
AREA : URUGUAY

1

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.DR. J. MANRIQUE

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Patio de Manzana: Tipo B.
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.FEBLES CAMPOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

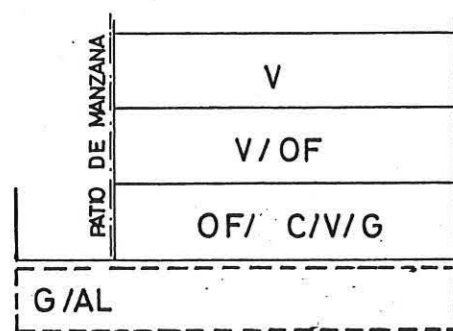
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. PEDRO PINTO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

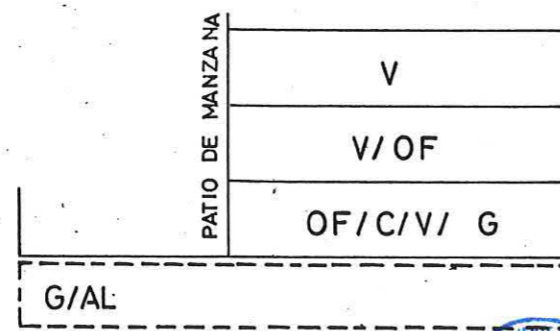
- Idem. Normativa que el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb+ 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb+ 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ...3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

2 de 3

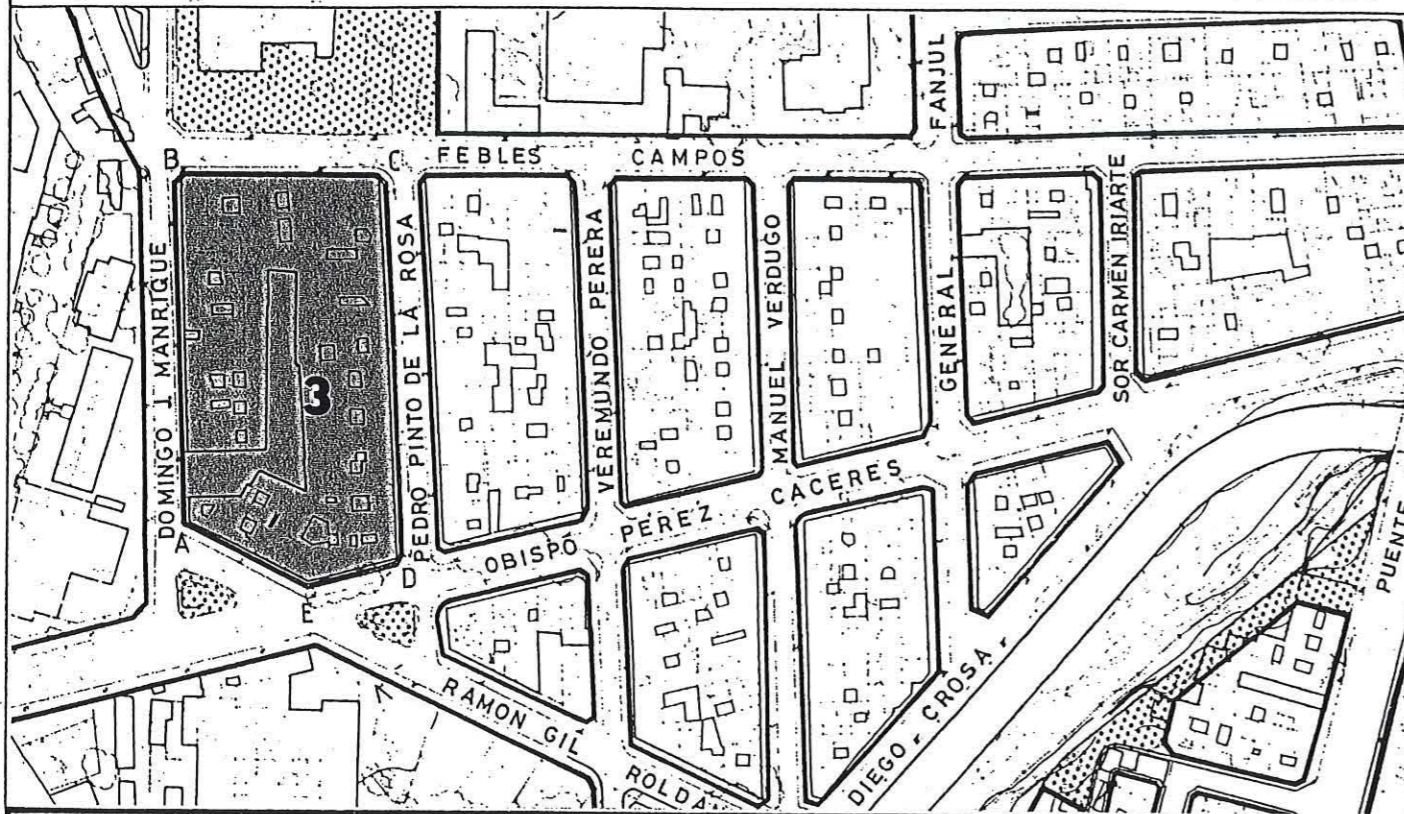


1

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



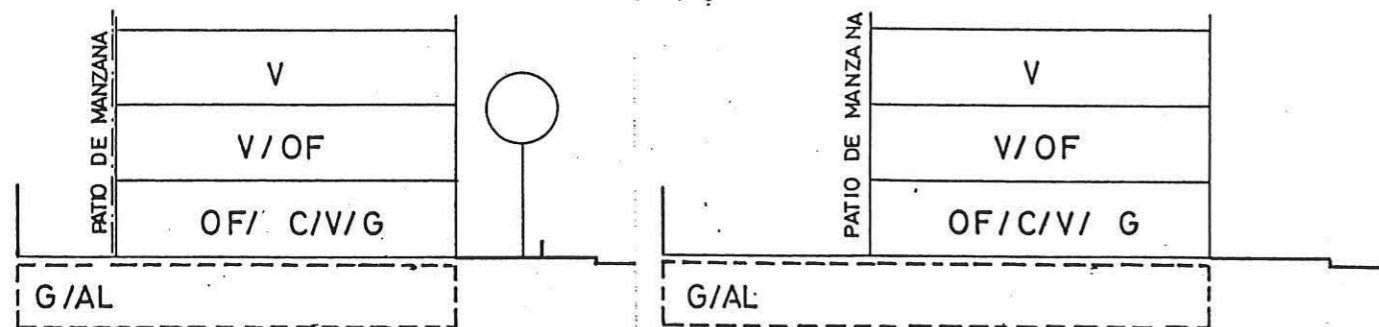
C. OBISPO PEREZ CACERES

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que el tramo AB.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. GIL ROLDAN

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que el tramo AB.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.NOV.2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

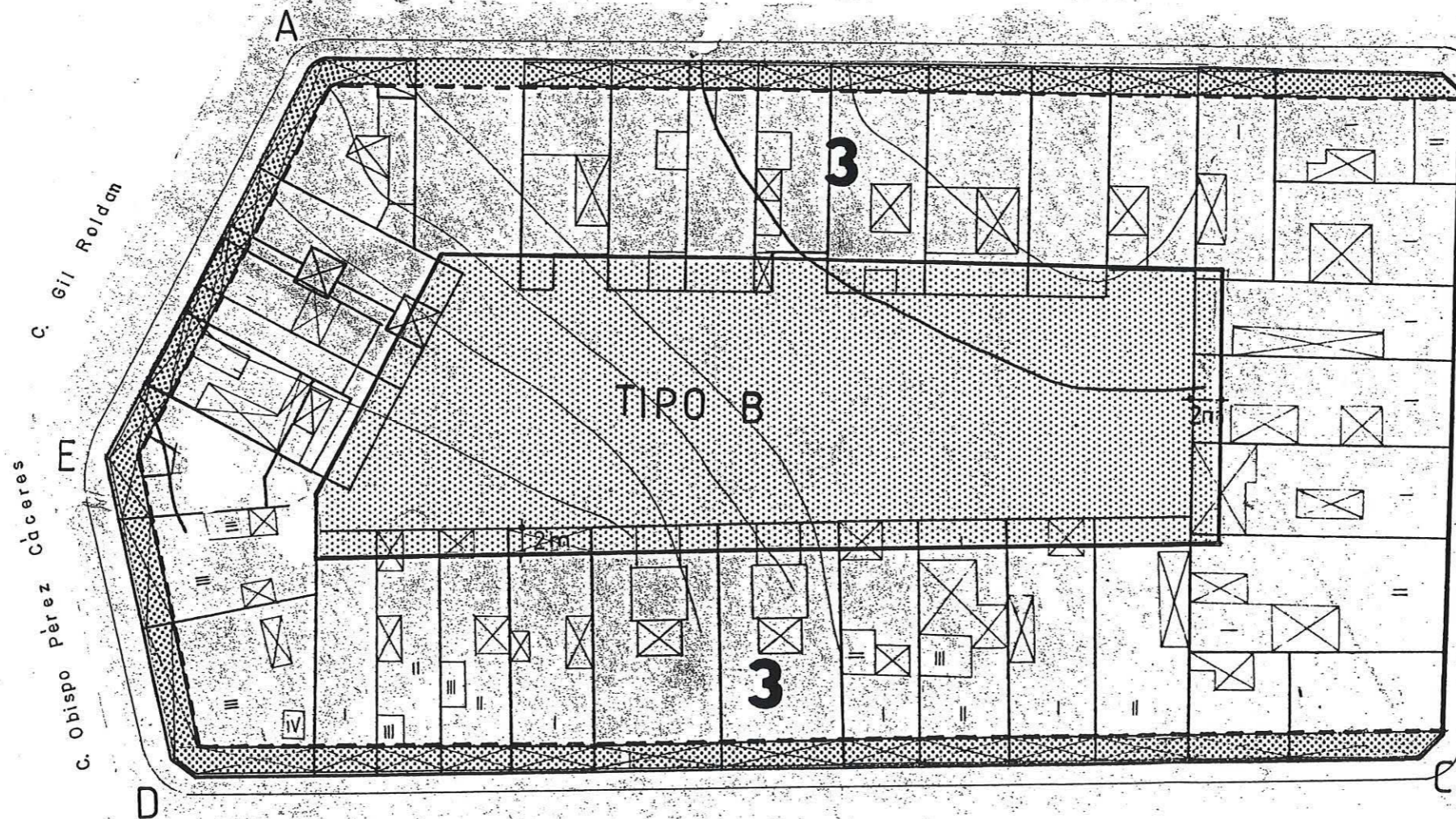
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

C. Dr. J. Manrique



C. Febles Campos

C. Pedro Pinto



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ...3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana tipo B

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA
CH-1

2

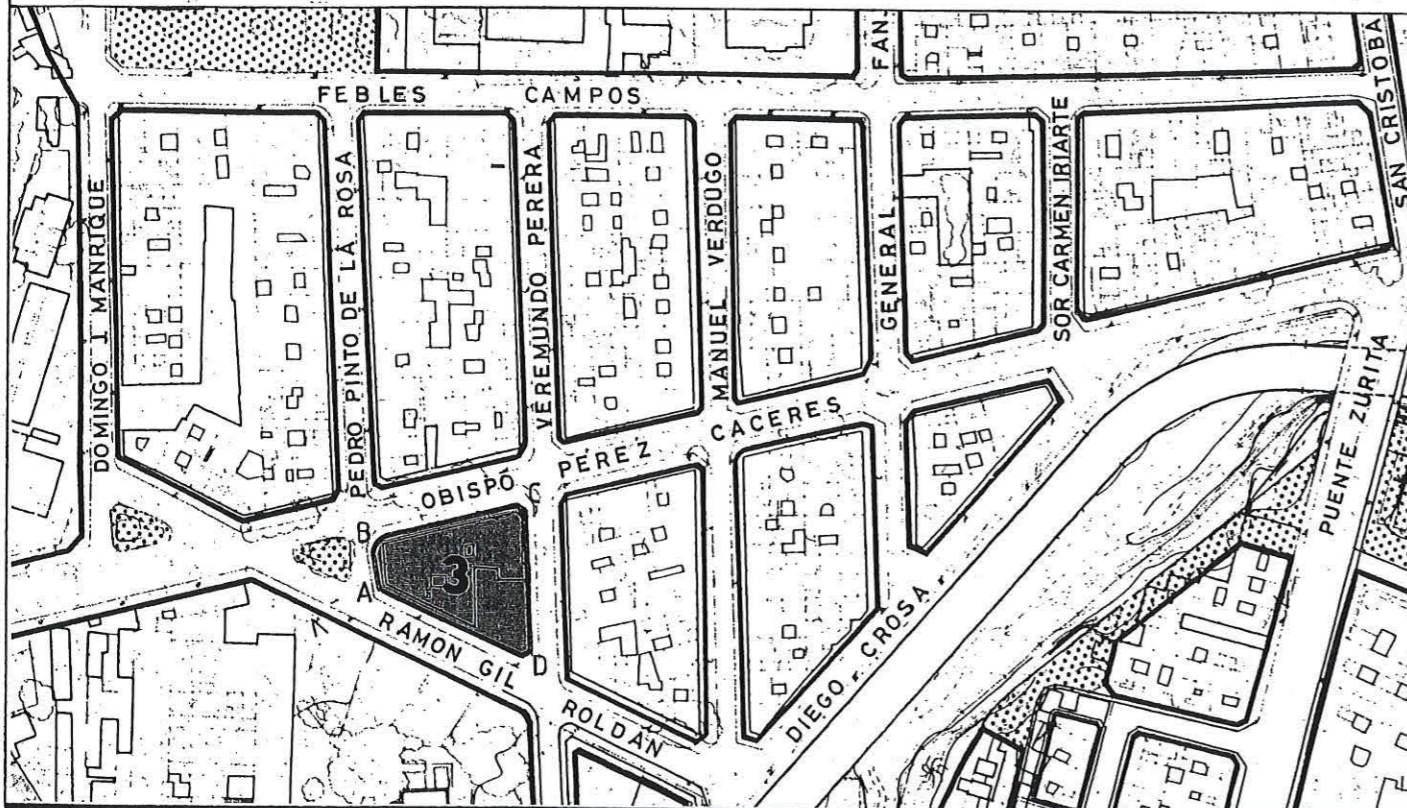
HOJA
1 de 2



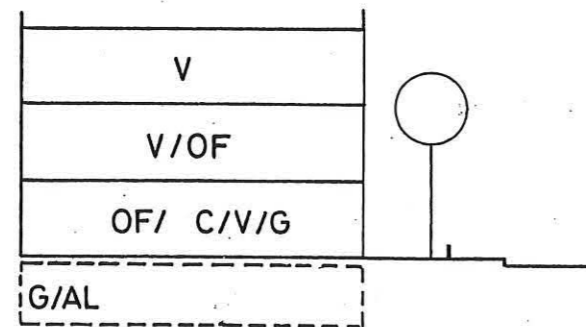
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección de Sección de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidente
Carmen Neri Cordón Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PEDRO PINTO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. OBISPO PEREZ CACERES

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. VEREMUNDO PERERA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

2 de 2



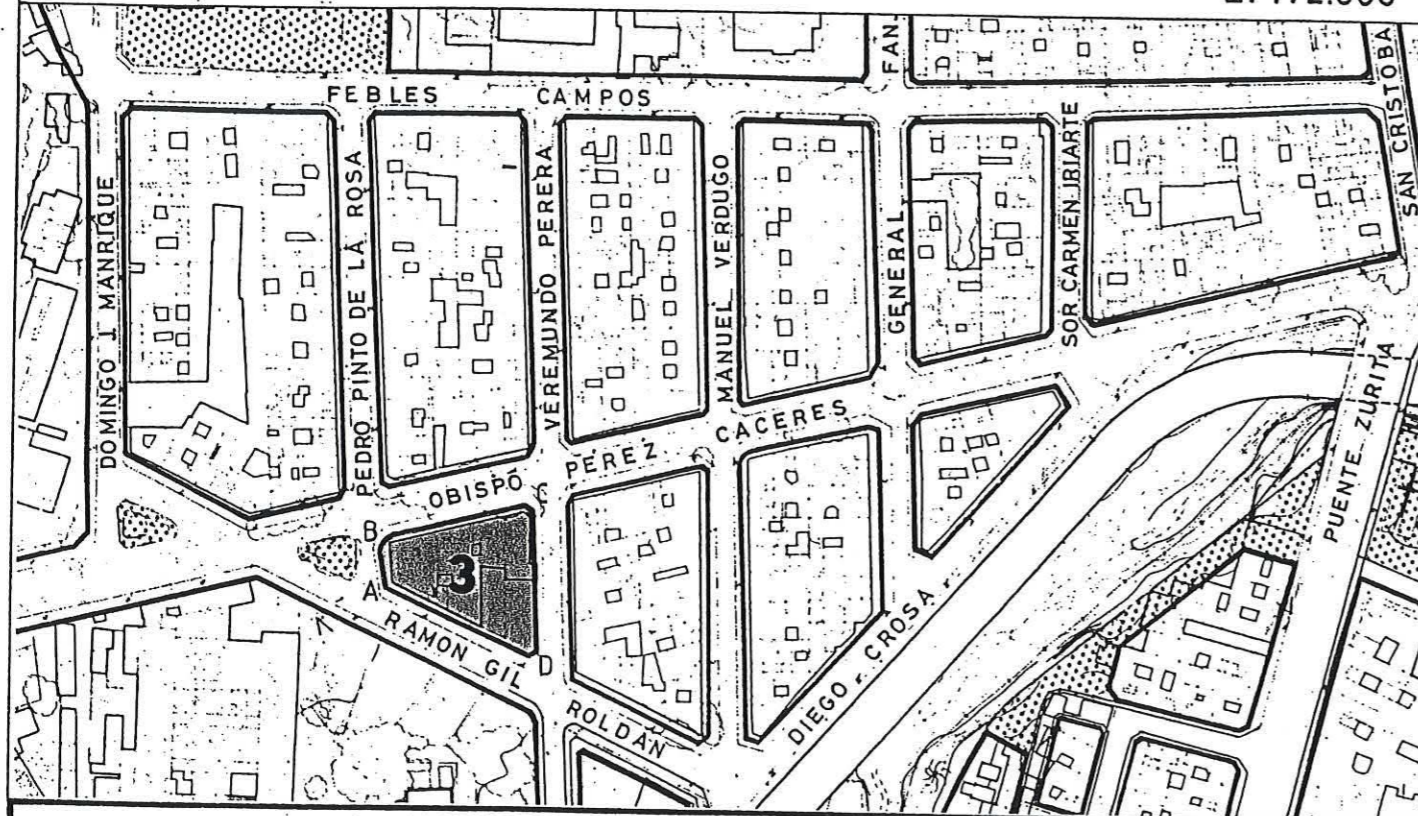
2

AREA : URUGUAY

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



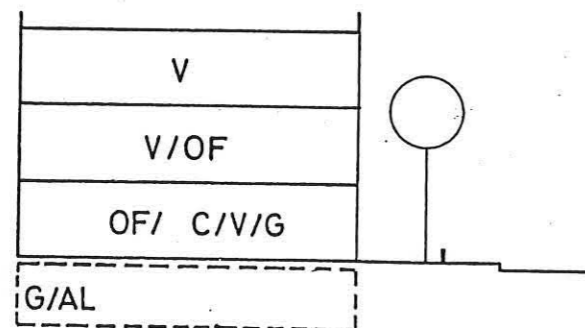
C. GIL ROLDAN

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION:A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0.11.2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

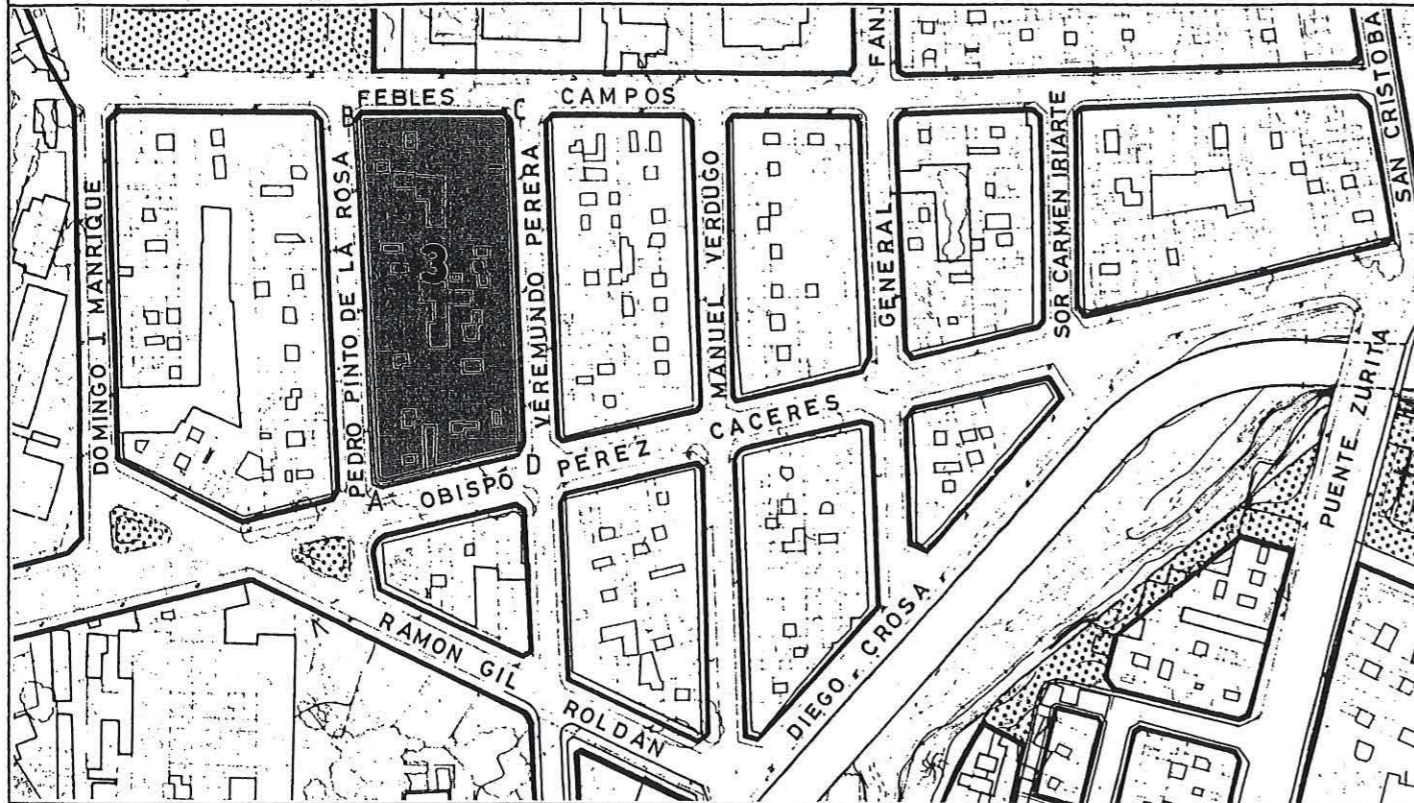
3

FICHA
CH-1
HOJA
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PEDRO PINTO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

* Ocupación borde de forjado : 30 %

* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

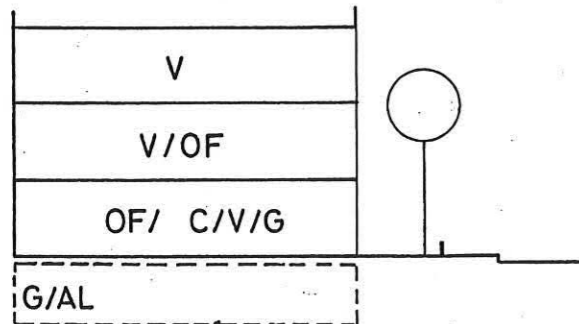
C. FEBLES CAMPOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

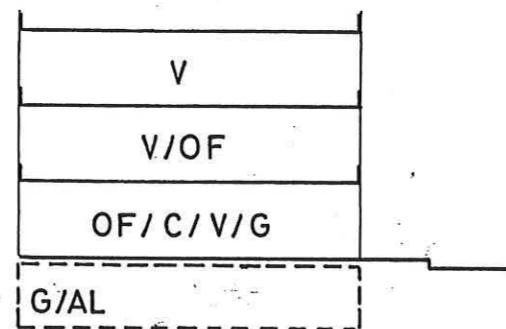
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. Occidental

C. YEREMUNDO PERERA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que el tramo AB.

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

2 de 2

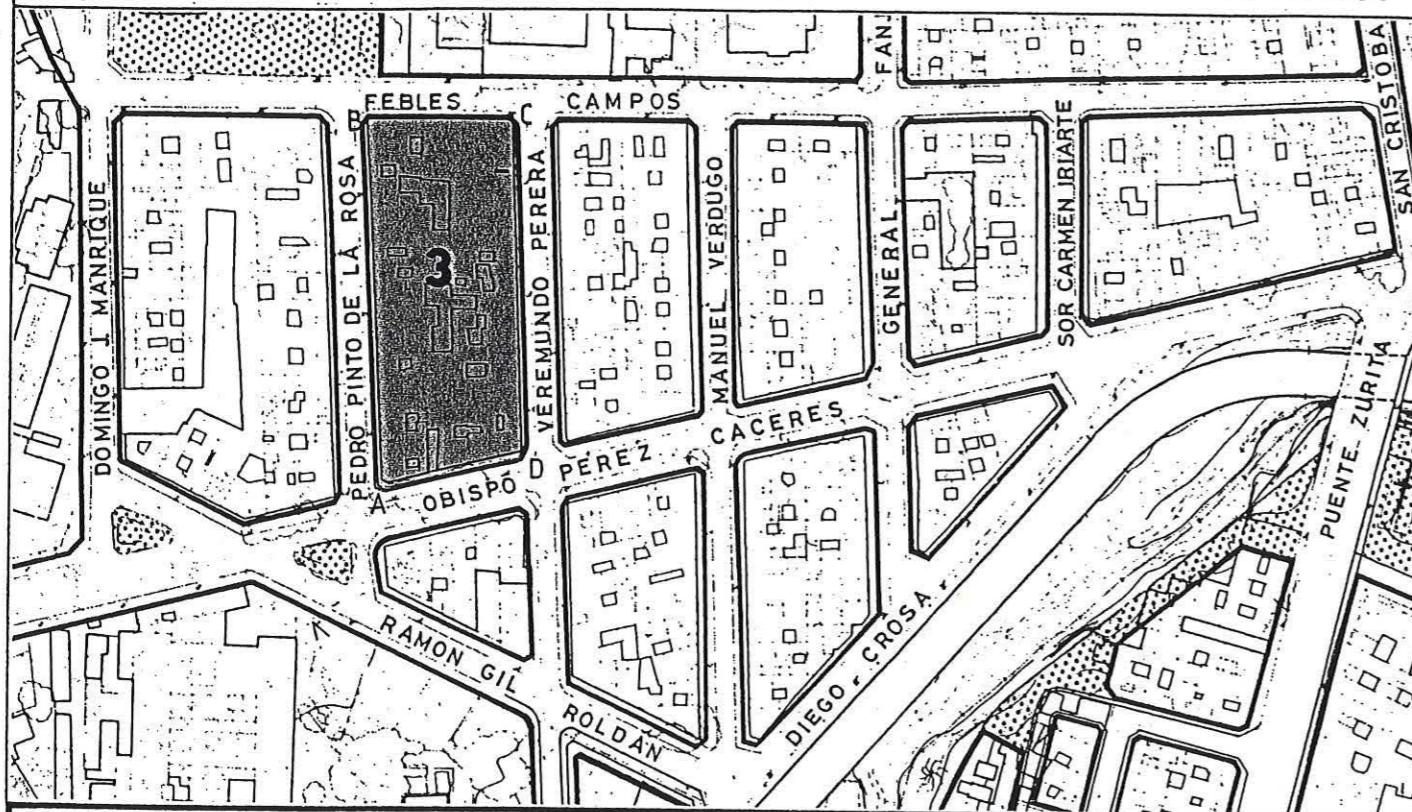
3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C.OBISPO PEREZ CACERES

• TRAMO : DA.

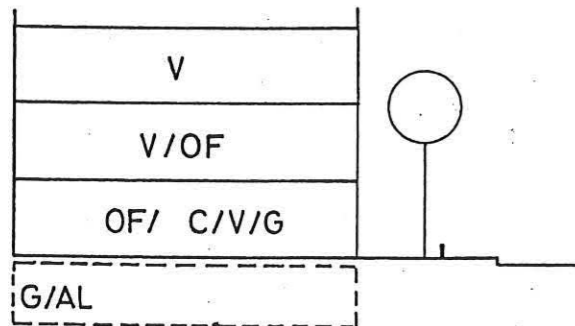
• SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

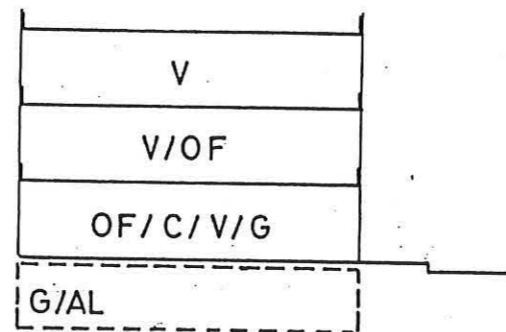
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordebés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

4

FICHA

CH-1

HOJA

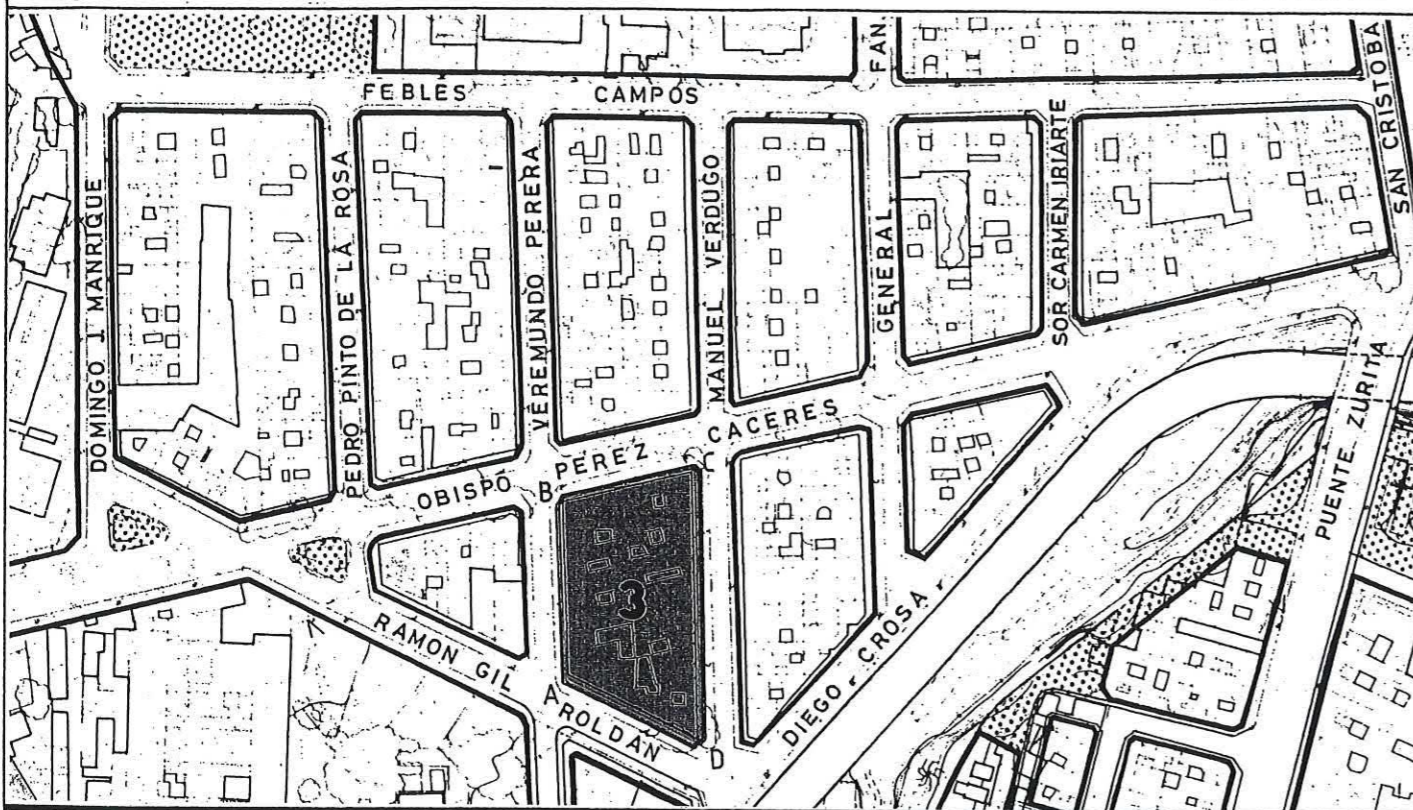
1 de 2



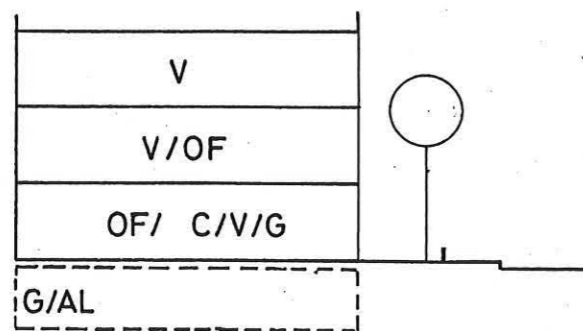
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VEREMUNDO PERERA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. OBISPO PEREZ CACERES

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. MANUEL VERDUGO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

4

FICHA

CH-1

HOJA

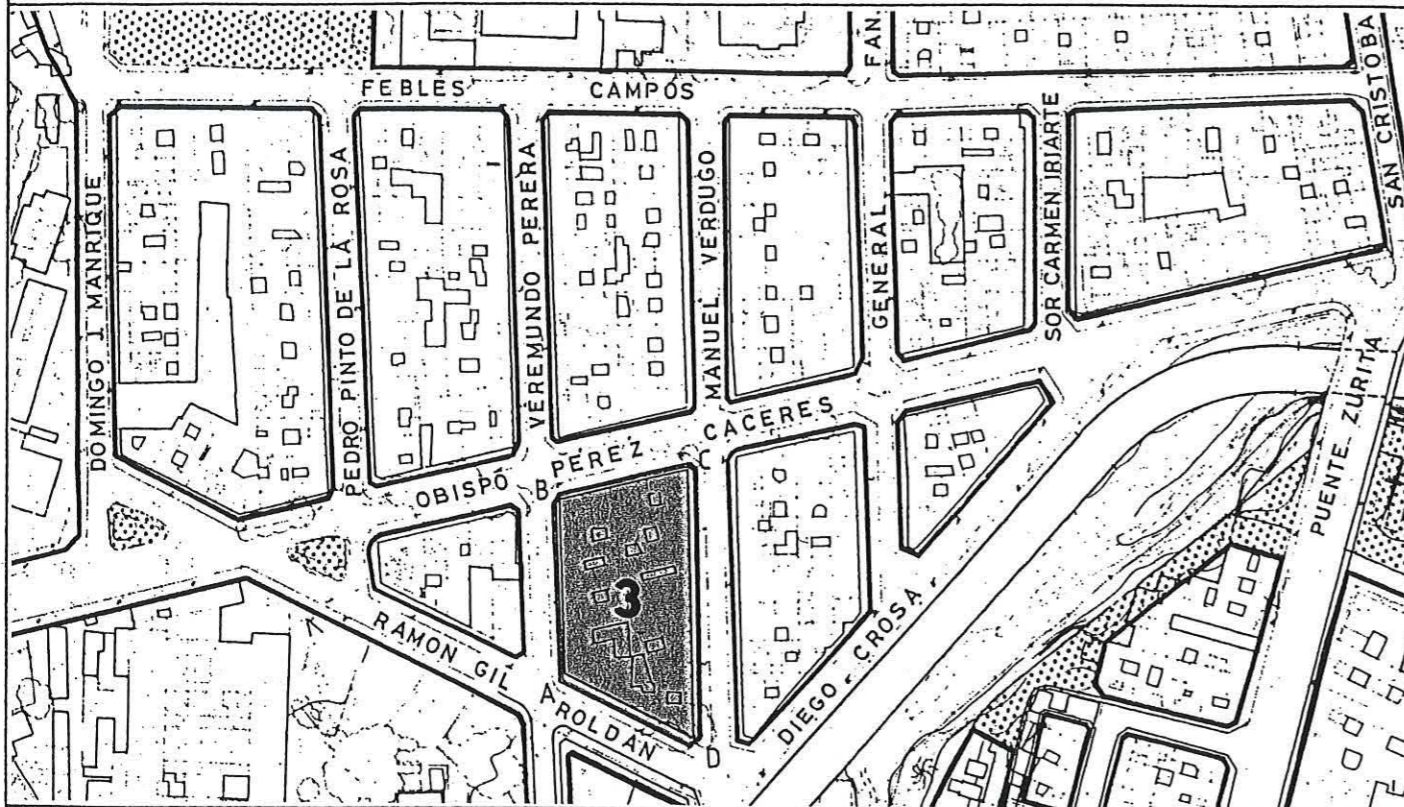
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. GIL ROLDAN

° TRAMO : CA.

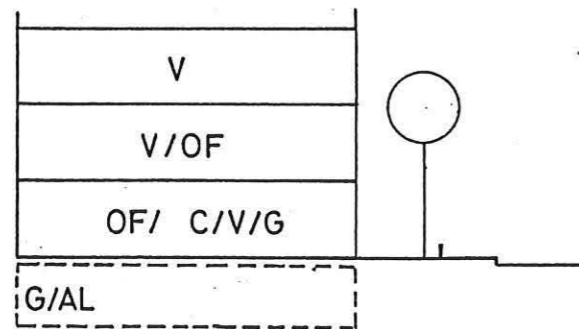
° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES :



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

5

FICHA

CH-1

HOJA

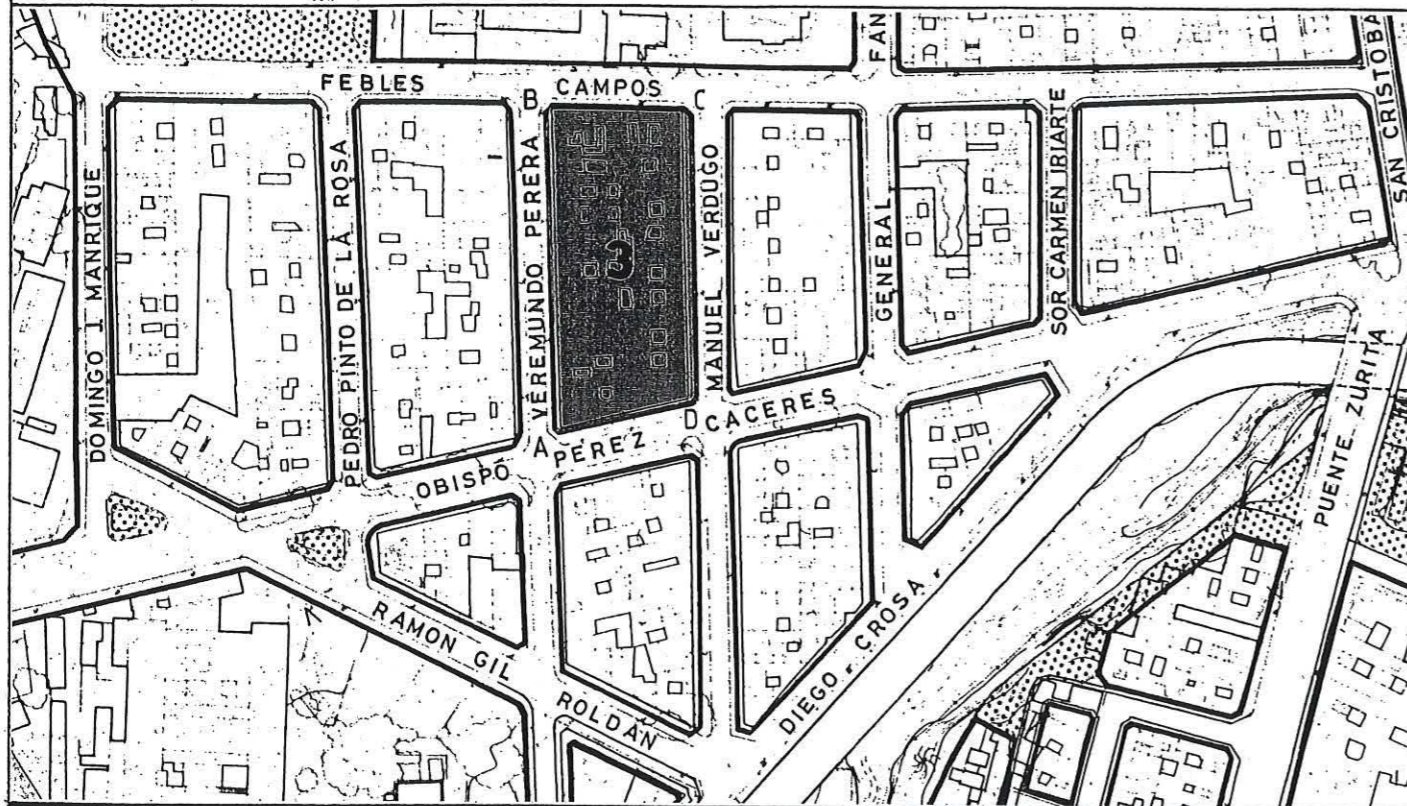
1 de 2



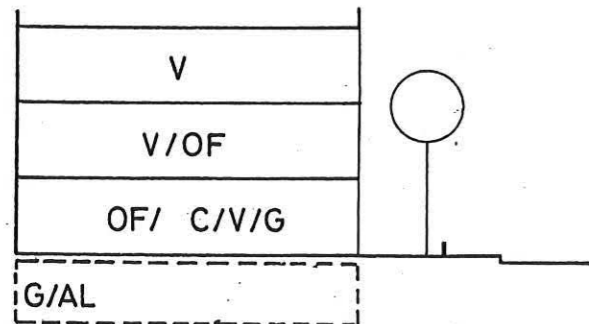
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

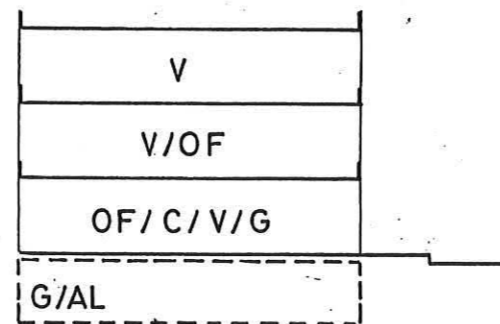


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cortiñas Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VEREMUNDO PERERA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. FEBLES CAMPOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. MANUEL VERDUGO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1
 HOJA
 2 de 2



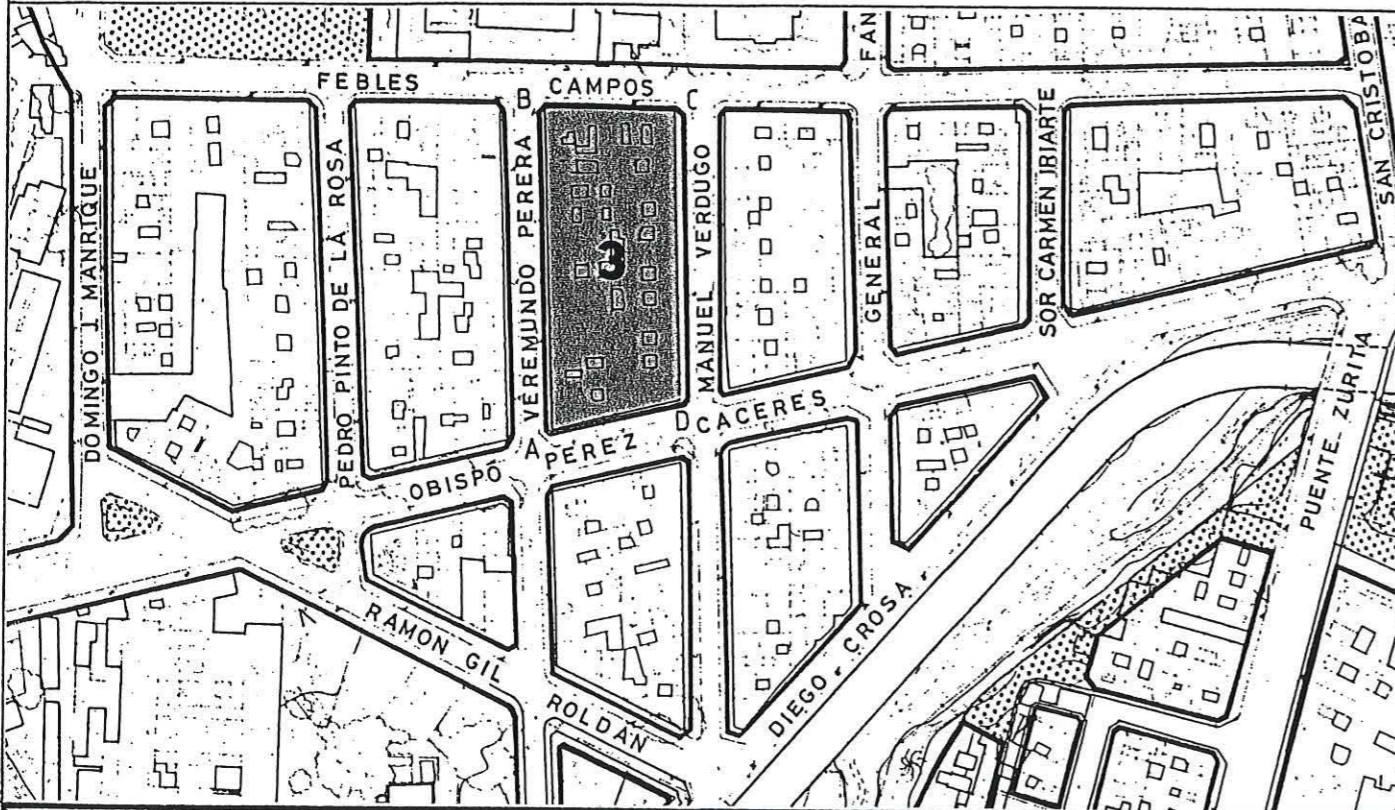
5

AREA : URUGUAY

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



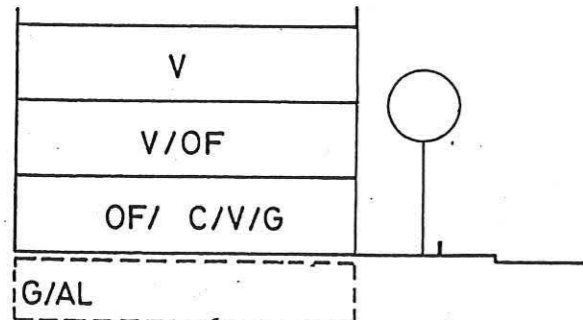
C.OBISPO PEREZ CACERES

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

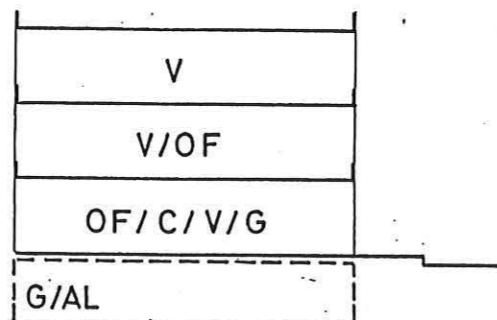
- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio, Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.S Occidental

Carmen Neri Cordobés Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

6

FICHA

CH-1

HOJA

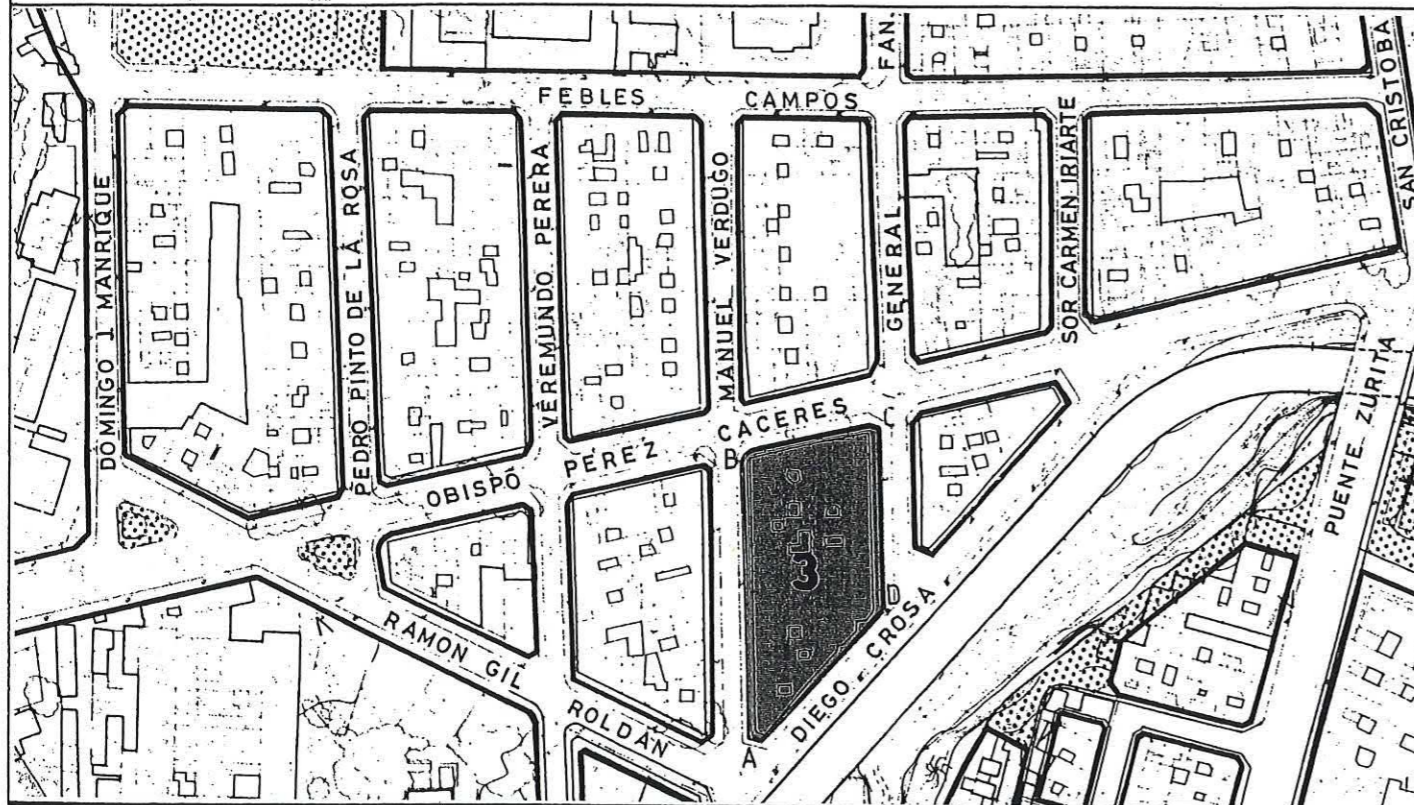
1 de 2



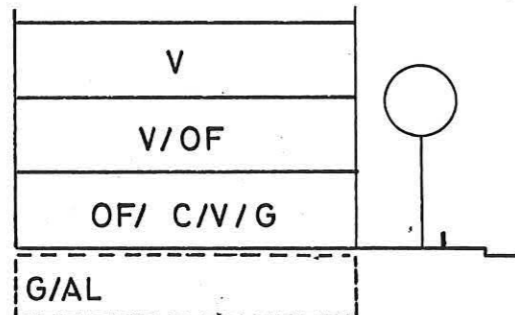
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MANUEL VERDUGO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. OBISPO PEREZ CACERES

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. GENERAL FANJUL

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

6

FICHA

CH-1

HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

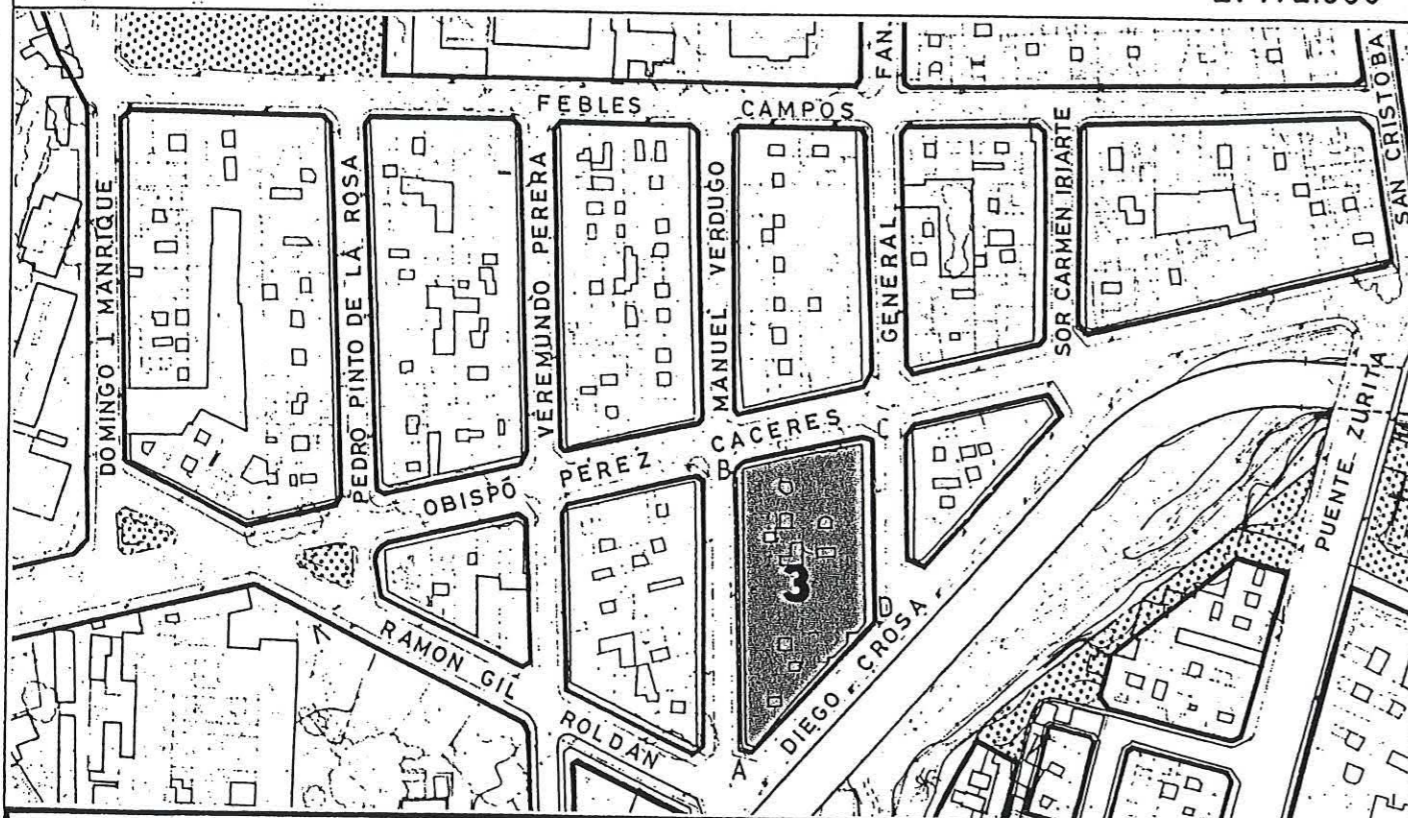
CONDICIONES NORMATIVAS

C.DIEGO CROSA

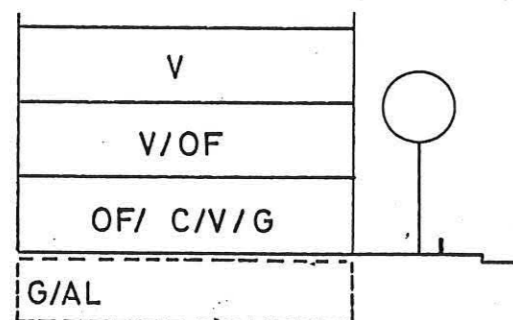
- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

1 de 3

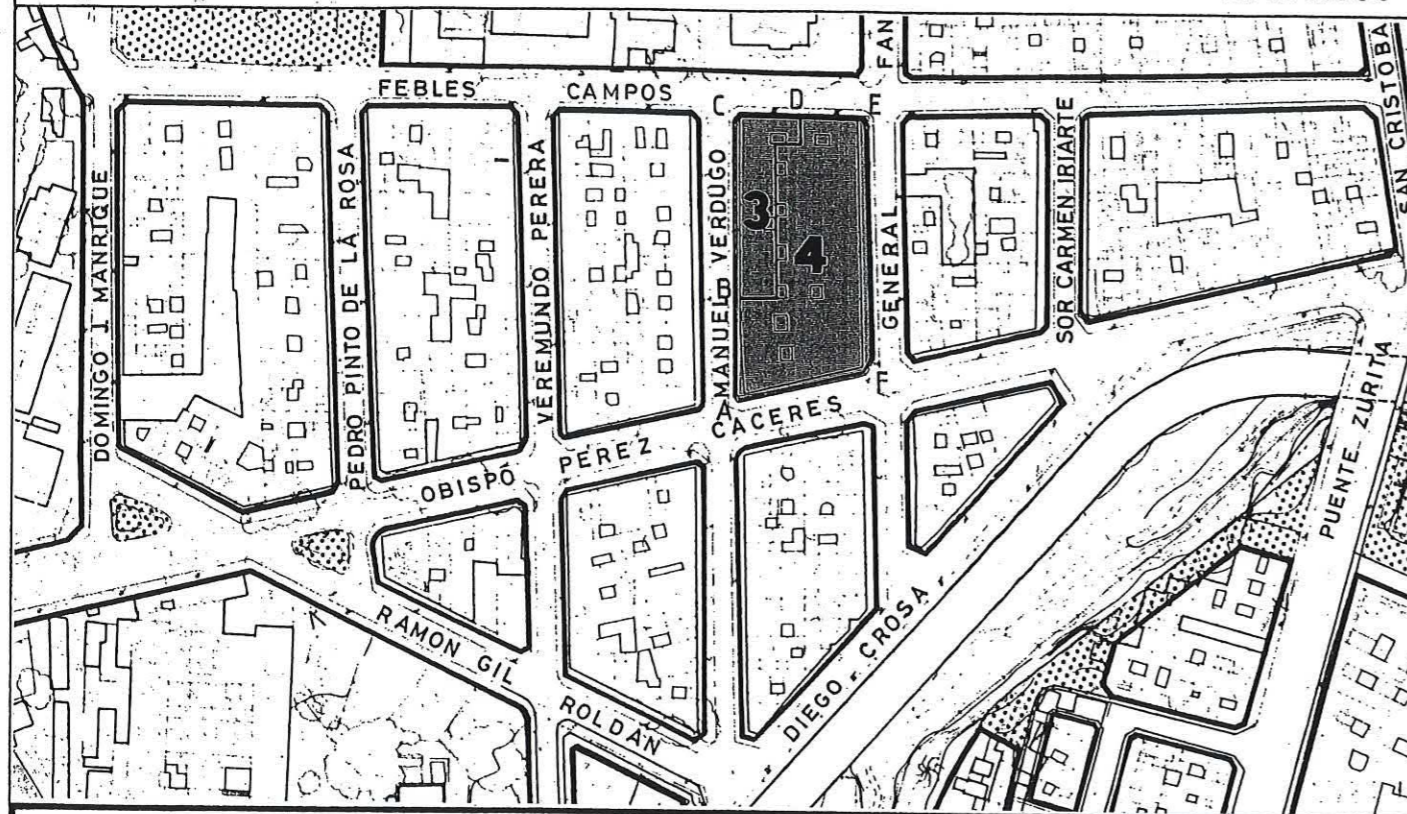


7

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

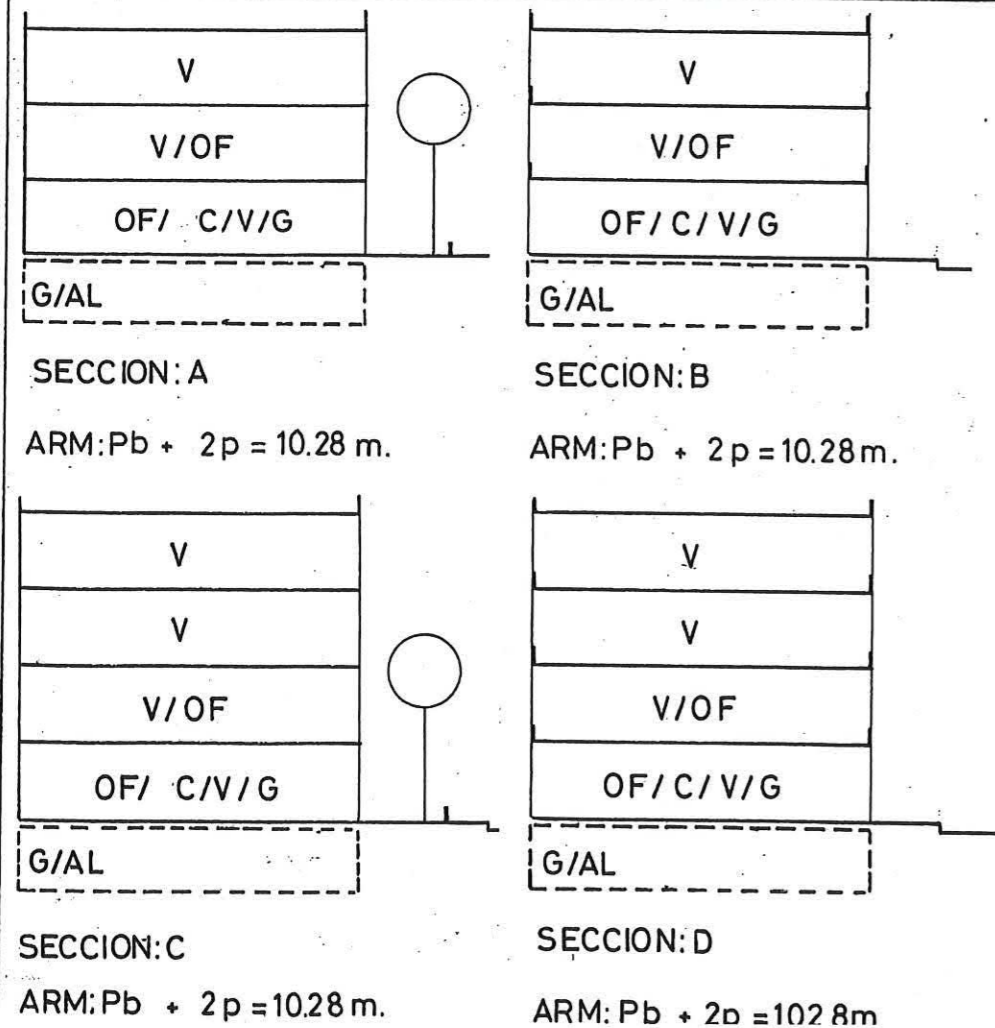
CONDICIONES PARTICULARES

C.MANUEL VERDUGO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

- FEBLES CAMPOS**
- TRAMO : CD.
 - SECCION POTENCIAL : B.
 - TRAMO : DE.
 - SECCION POTENCIAL : D.

- NORMATIVA PARTICULAR:**
- Cuerpos Volados no se permiten.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C.GENERAL FANJUL

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en tramo AB y BC.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

7

FICHA

CH-1

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

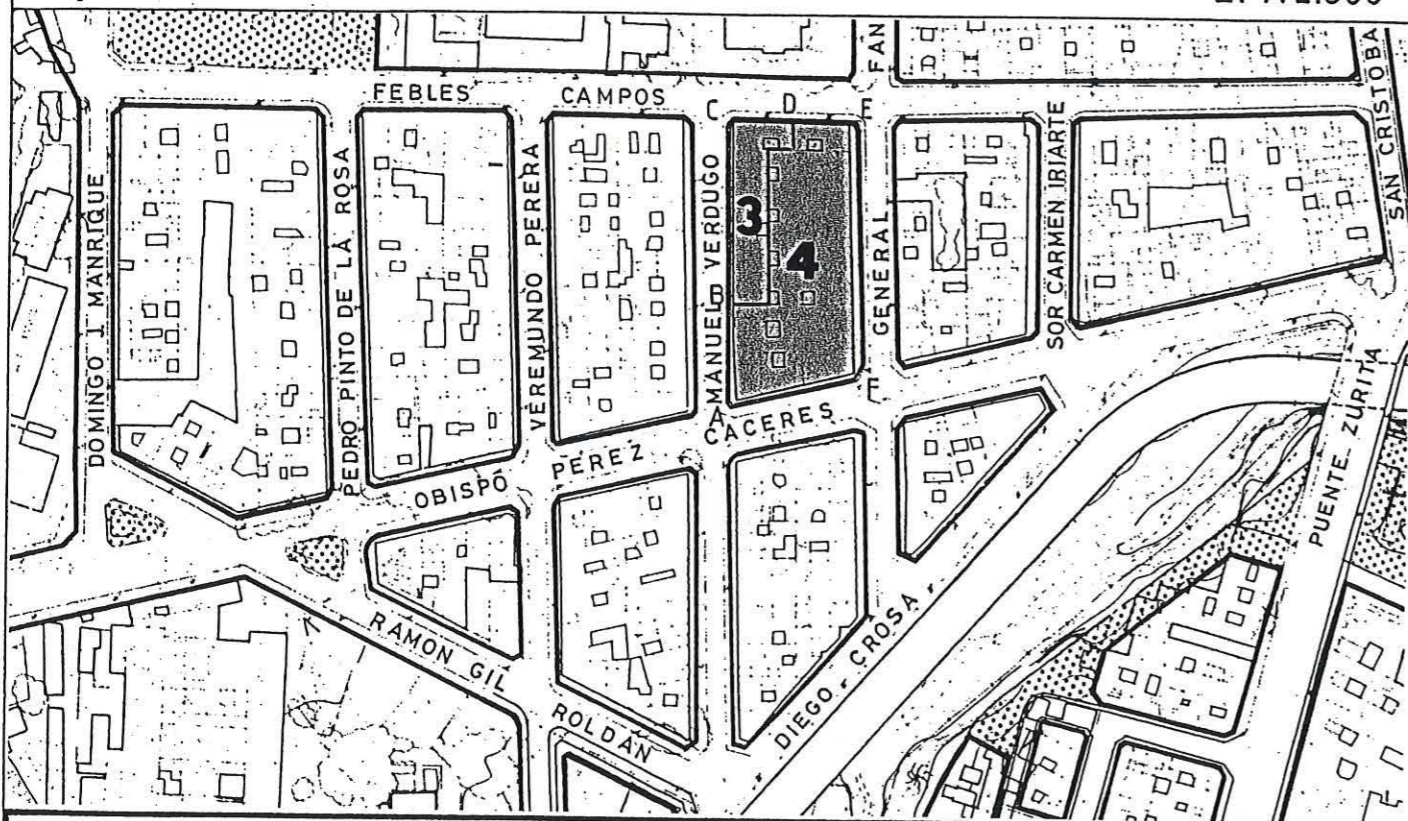
E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C.OBISPO PEREZ CACERES

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en tramos AB y BC.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



SECCIONES POTENCIALES

V	V
V/OF	V/OF
OF/ C/V/G	OF/ C/V/G
G/AL	G/AL
SECCION: A	SECCION: B
ARM: Pb + 2p = 10.28 m.	ARM: Pb + 2p = 10.28 m.
V	V
V	V
V/OF	V/OF
OF/ C/V/G	OF/ C/V/G
G/AL	G/AL
SECCION: C	SECCION: D
ARM: Pb + 2p = 10.28 m.	ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30. NOV. 2005...



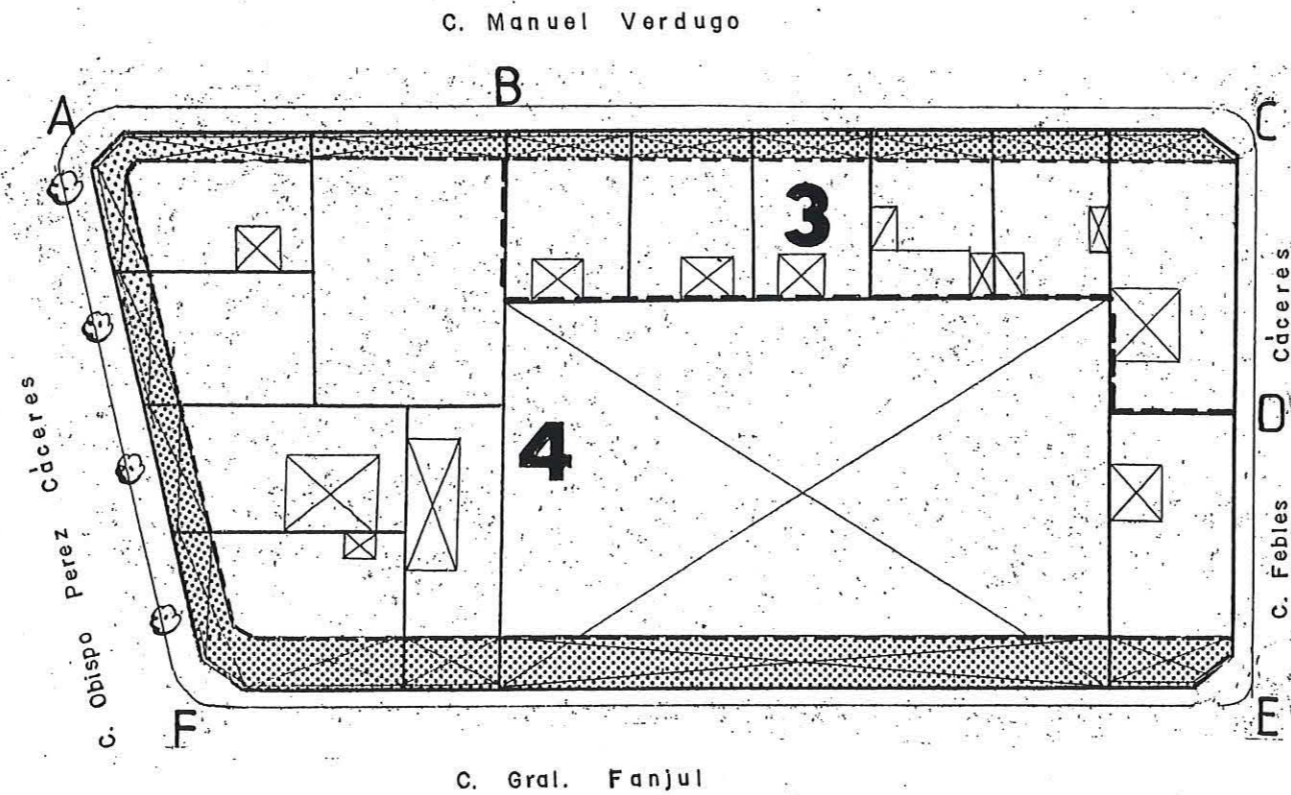
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-1

HOJA

1 de 1

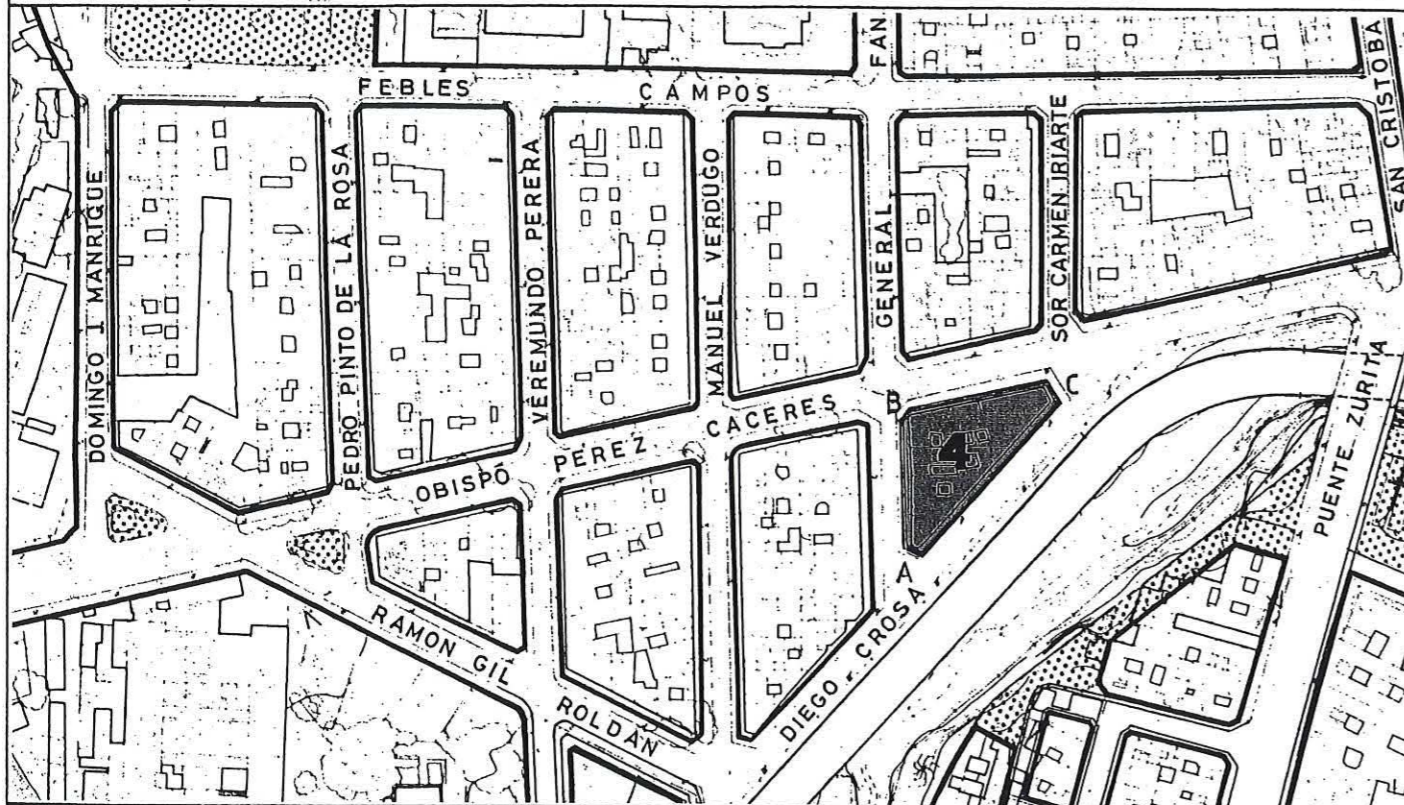


8

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

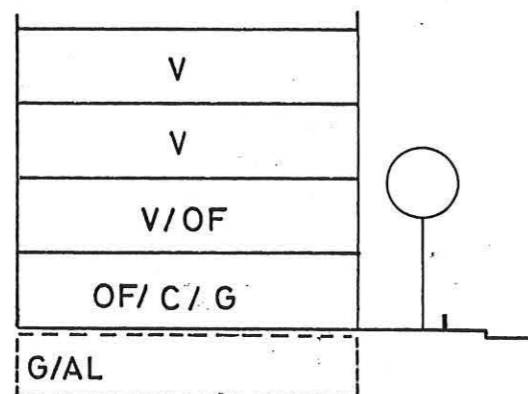
C.DIEGO CROSA

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION:A

ARM: Pb + 3p = 13.52m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3-0-NOV-2005.
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. de Canarias
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

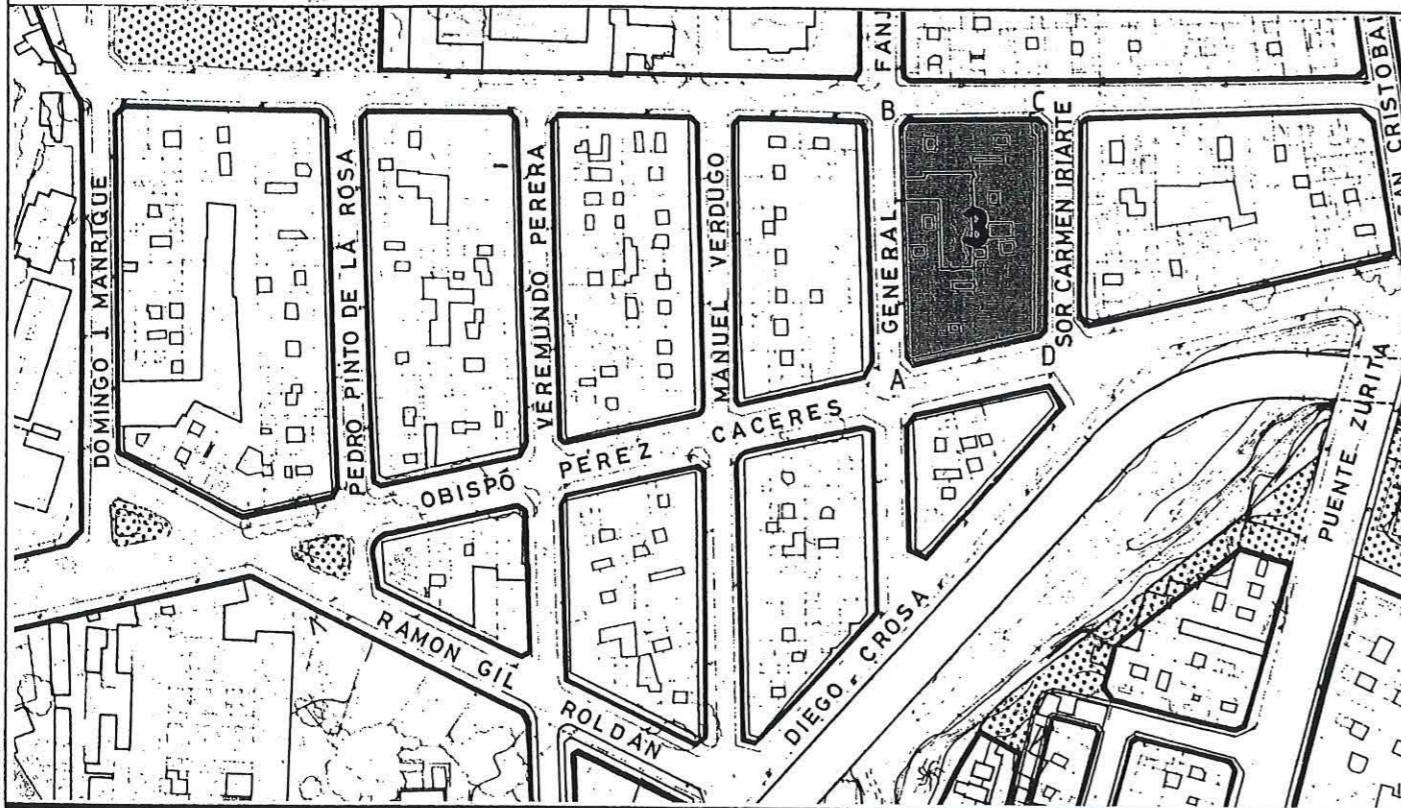




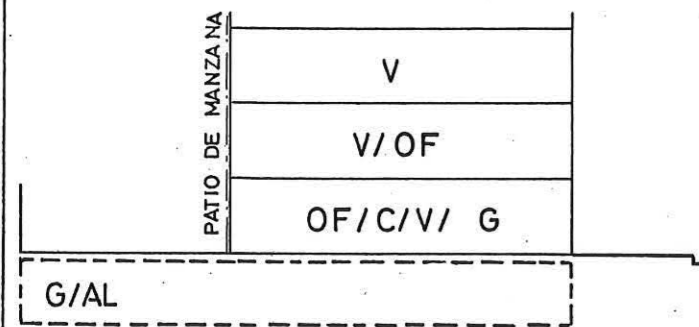
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

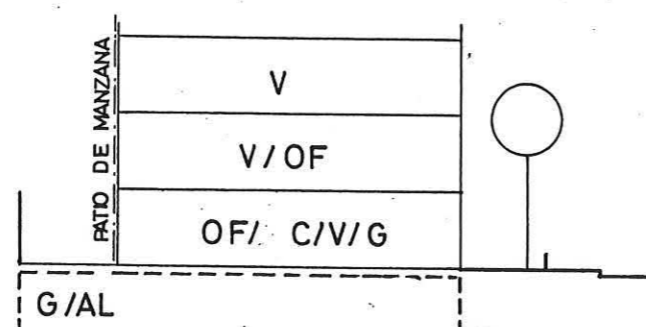


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30-NOV-2005. FEBLES CAMPOS



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

9

FICHA

CH-1

HOJA

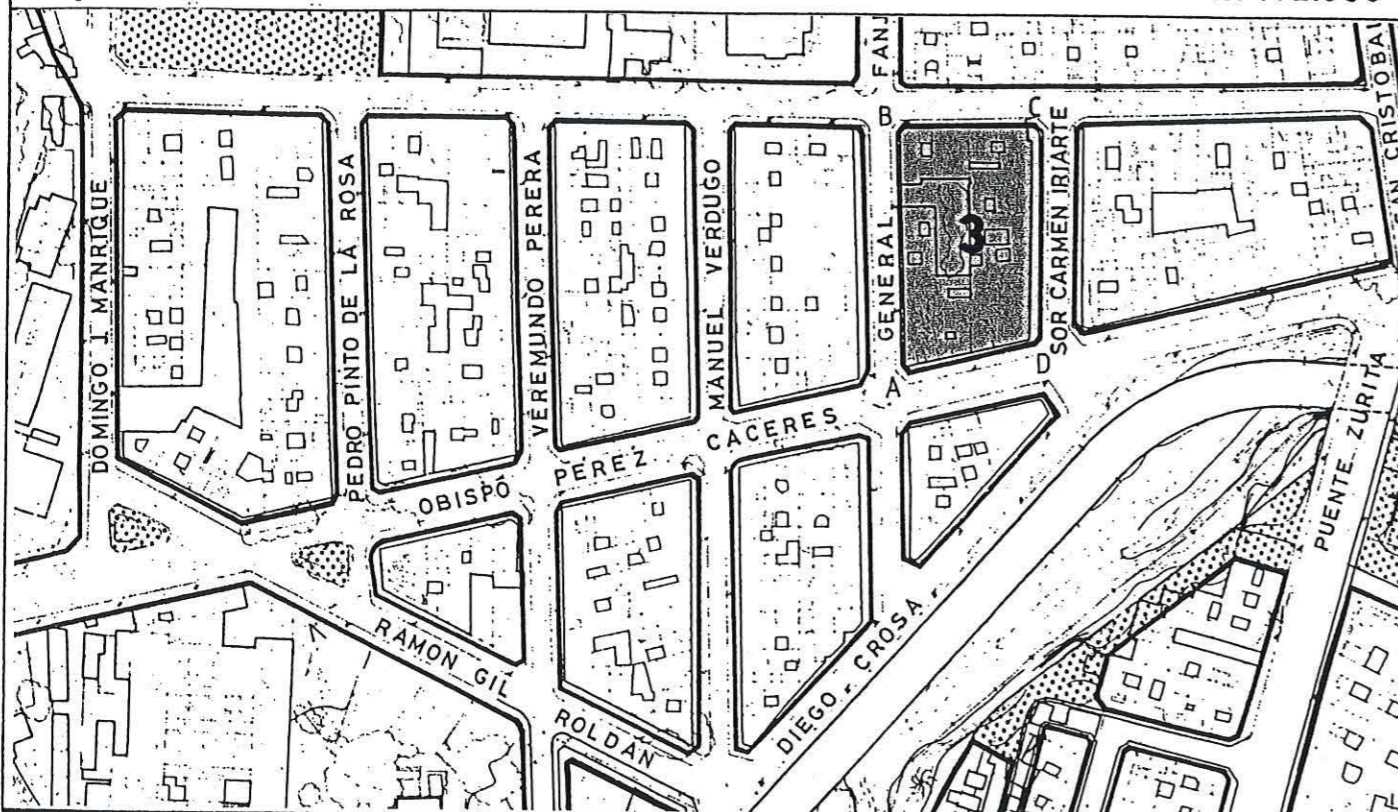
2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. SOR CARMEN IRIARTE

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos.
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

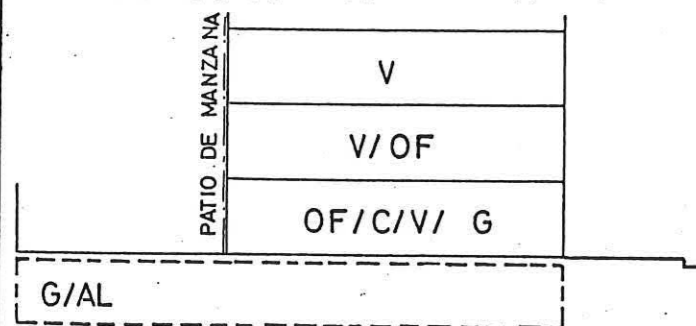
C. OBISPO PEREZ CACERES

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : B.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

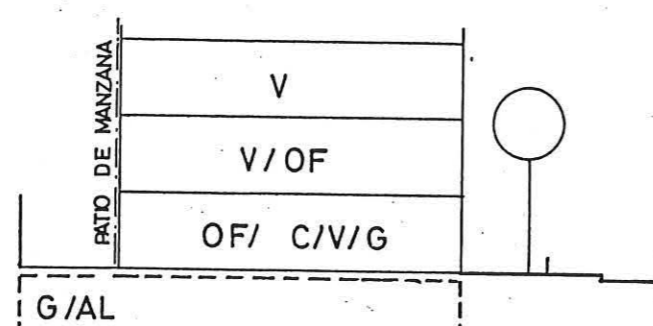
- Idem. Normativa que en el tramo CD.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,60$ mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: $P_b + 2p = 10,28$ m.



SECCION: B

ARM: $P_b + 2p = 10,28$ m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

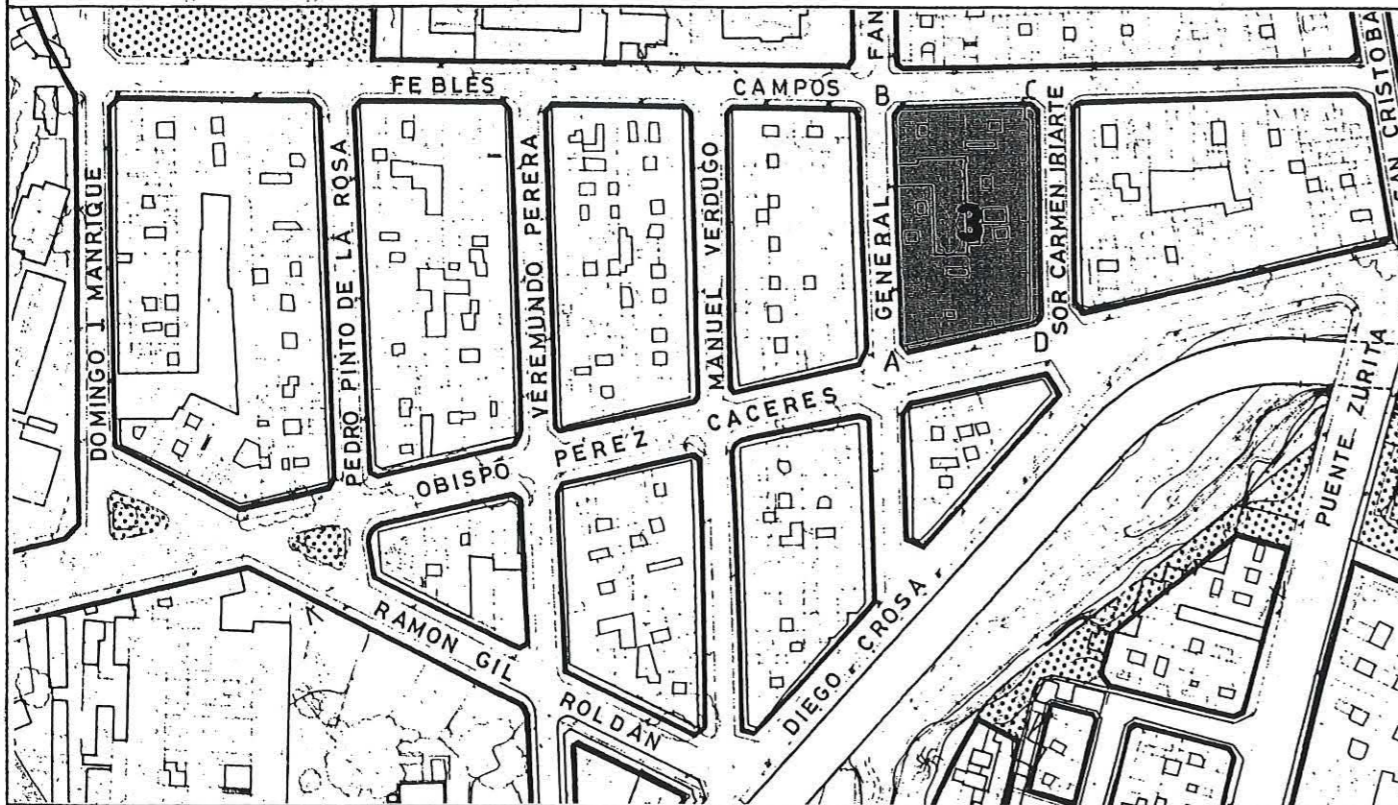
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

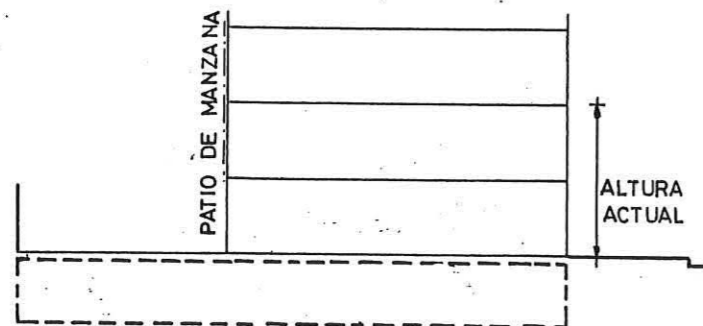
■ CONDICIONES PARTICULARES

C.FEBLES CAMPOS, 16

° SECCION POTENCIAL: C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y proporciones de huecos en fachada serán acordes con la edificación actual.
- Las carpinterías exteriores serán de madera e irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

Usos según artículo 8.2.3.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

9

FICHA

CH-1

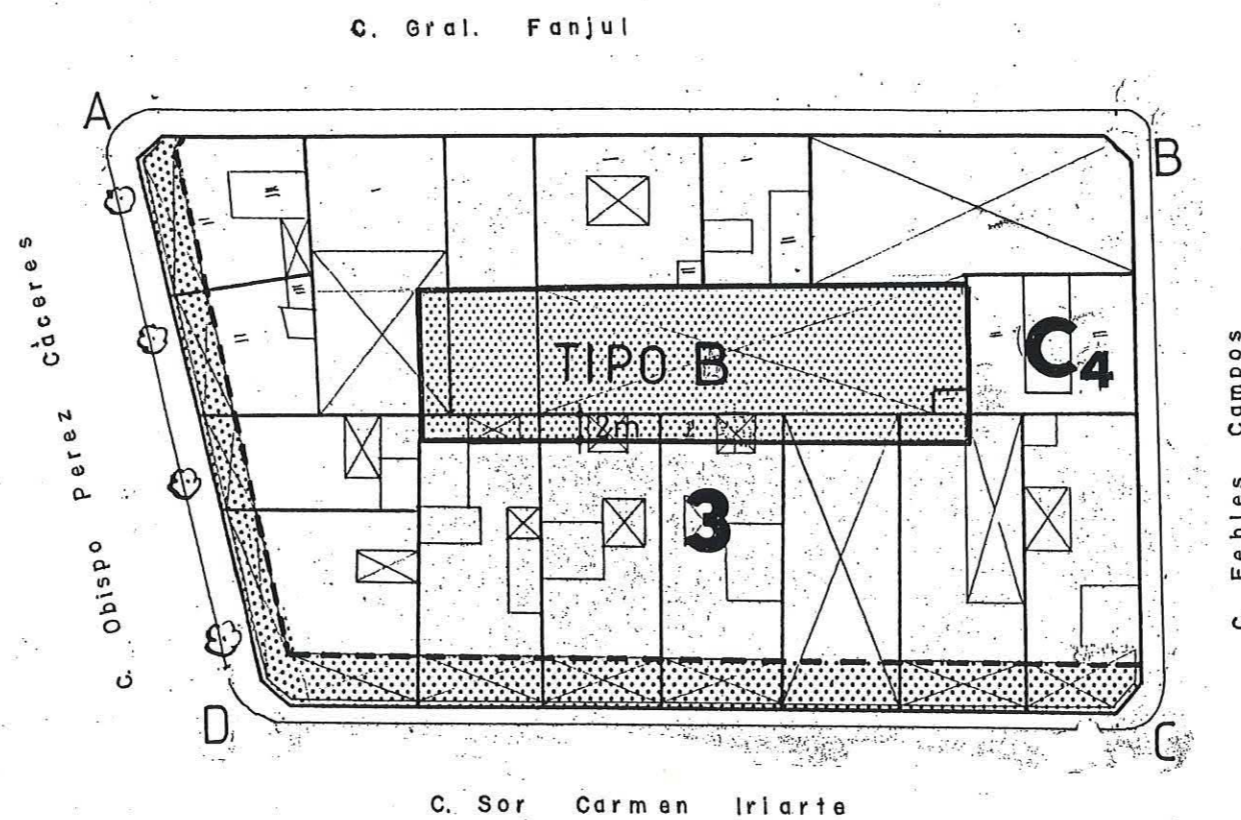
HOJA

4 de 4



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana tipo B

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

10

FICHA

CH-1

HOJA

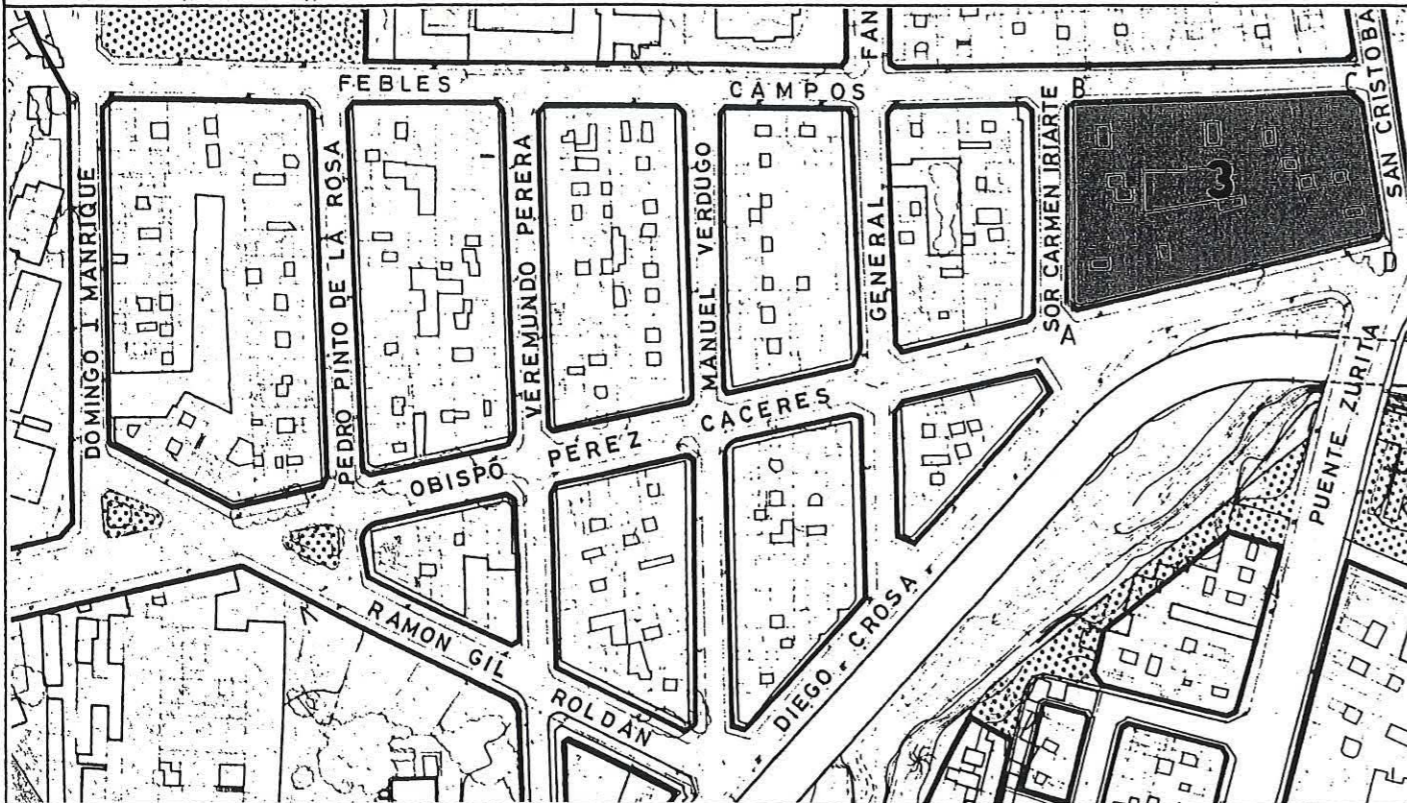
1 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

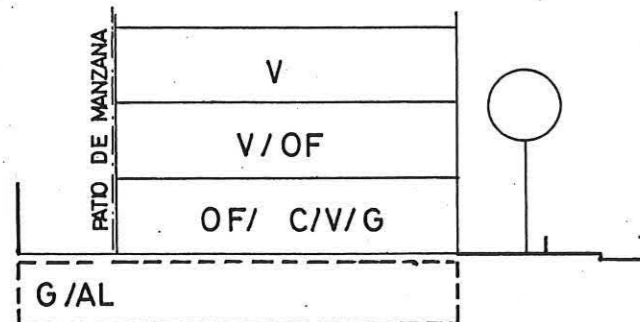
C. SOR CARMEN IRIARTE

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

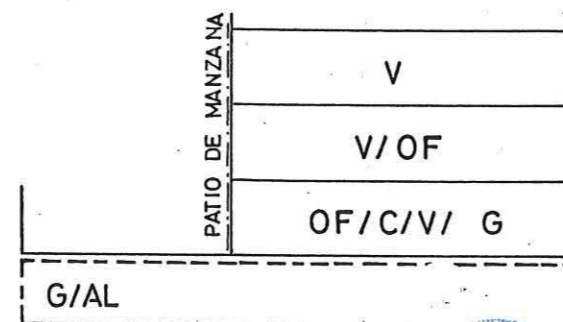
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. de Tenerife

TRAMO : BC.

SECCION POTENCIAL : B. (Excepción los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

Carmen Neri Cordobés Sánchez

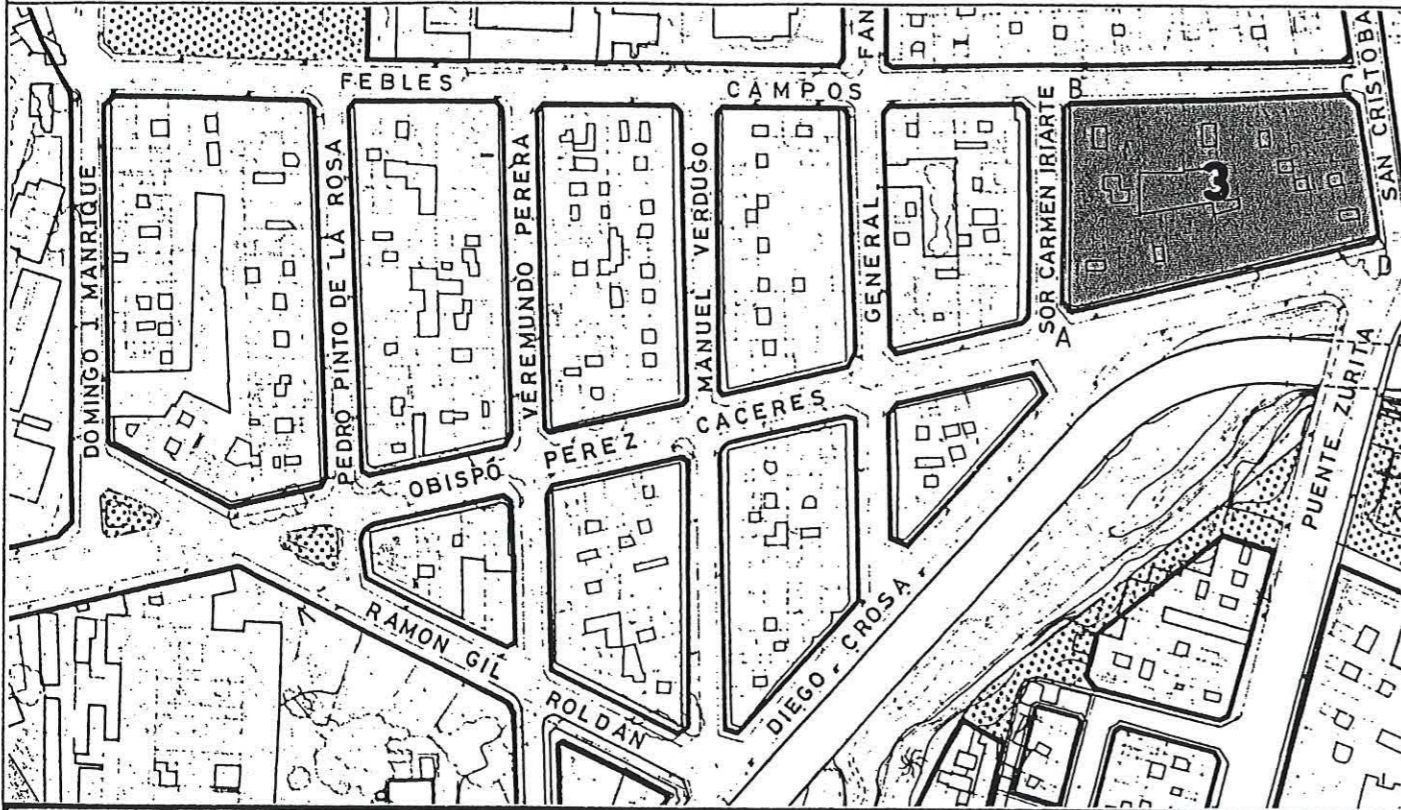
- Cuerpo Volados no se permiten.
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



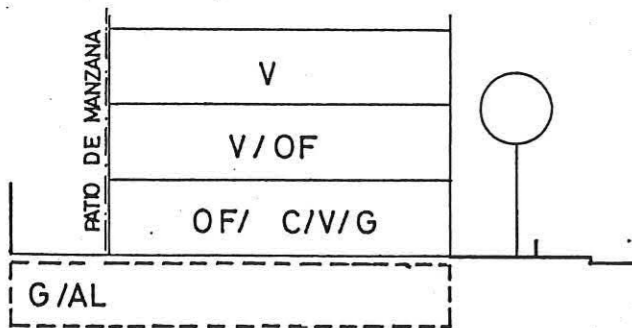
C. SAN CRISTOBAL

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo BC.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. OBISPO PEREZ CACERES

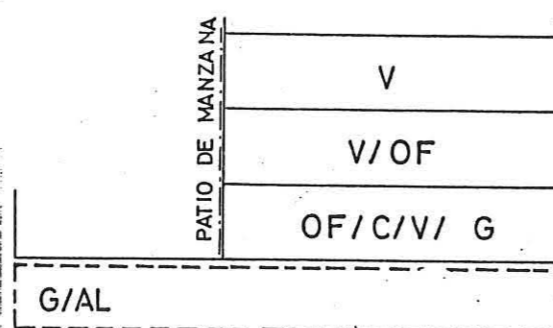
- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo AB.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

10

FICHA

CH-1

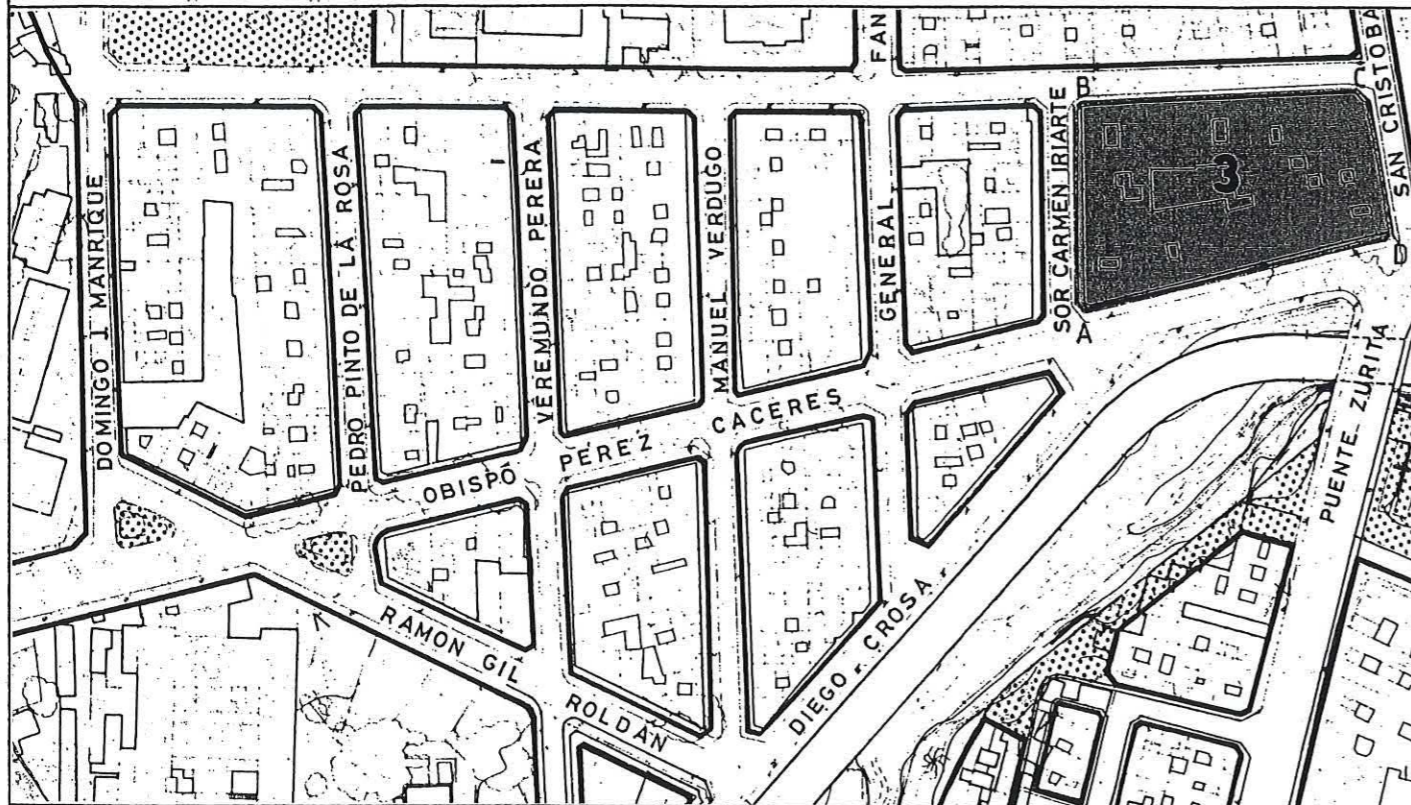
HOJA

3 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

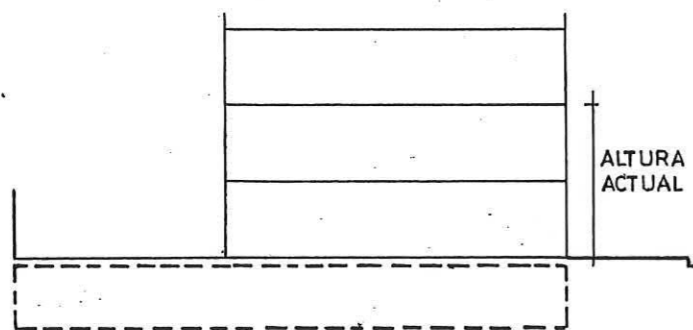
■ CONDICIONES PARTICULARES

C.FEBLES CAMPOS, 13

° SECCION POTENCIAL: C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y proporciones de huecos en fachada serán acordes con la edificación actual.
- Las carpinterías exteriores serán de madera e irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION:C

Usos según artículo 8.2.3.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : URUGUAY

MANZANA Nº

10

FICHA

CH-1

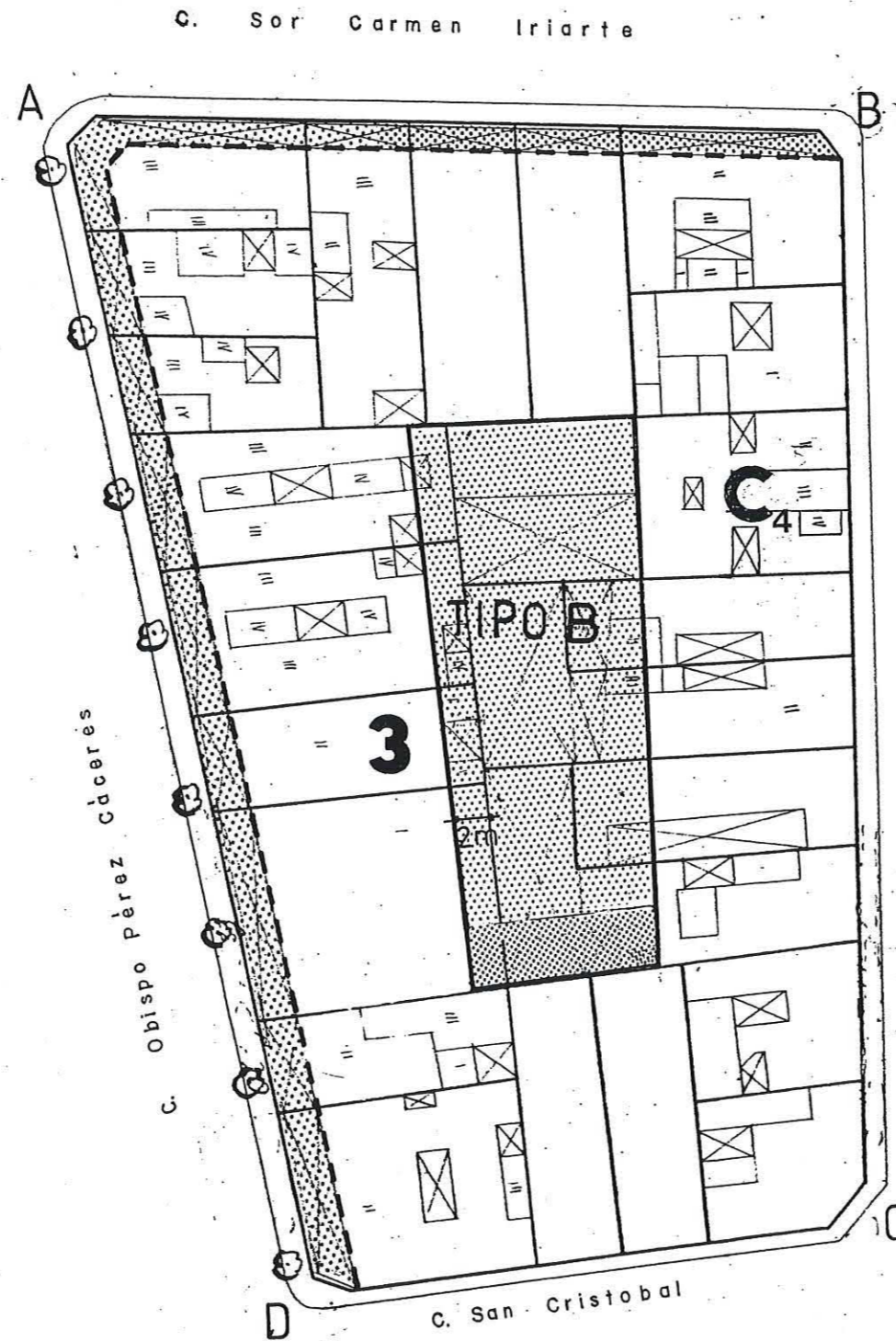
HOJA

4 de 4



PLANO : ORDENACIÓN DETALLADA DE MANZANA

E: 11.500



Ocupación patio de manzana tipo B



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez